



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

01 DE DICIEMBRE DE 2016

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMA

- I **CONSTATACIÓN DEL QUORUM.**
- II **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- III **LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.**
- IV **HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.**
- V **PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE SOLIDARIDAD CON EL COMANDANTE FIDEL CASTRO RUZ.**
- VI **PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE SANIDAD AGROPECUARIA.**
- VII **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

ANEXOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Constatación del quorum. -----	1
II	Instalación de la sesión. -----	1
III	Lectura del Orden del Día. -----	1
	Intervención de los asambleístas:	
	Acacho González Pepe. -----	3,4
	Transcripción del audio de un video proyectado.--	3
	Calle Andrade María Augusta. -----	6
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador. -	7
V	Resolución de Solidaridad por el fallecimiento del comandante Fidel Castro Ruz. (Lectura del Proyecto de Resolución). -----	7
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Calle Andrade María Augusta. -----	11,34
	Carrillo Gallegos Betty. -----	13
	Torres Torres Luis Fernando. -----	15
	Vicuña Muñoz María Alejandra. -----	18
	Chávez Canales Hólger. -----	21
	Carrión Cevallos María José. -----	24
	Umajinga Guamán César. -----	28
	Carvajal Aguirre Miguel. -----	31
	Morales Pozo Lenin. -----	33
	Votación del Proyecto de Resolución. -----	36
VI	Primer debate del Proyecto de Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria. (Lectura del Proyecto). --	37
	Intervención de los asambleístas:	



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

Proaño Cifuentes Mauricio. -----	43,63
Muñoz Avendaño Rosa Elvira. -----	51
Tibán Guala Lourdes. -----	53
Alemán Corozo María del Carmen. -----	54
Asume la dirección de la sesión la asambleísta Rosana Alvarado Carrión, Primera Vicepresidenta de la Asamblea Nacional. -----	56
Calle Andrade María Augusta. -----	57,66
Reasume la dirección de la sesión la asambleísta Gabriela Rivadeneira Burbano, Presidenta de la Asamblea Nacional. -----	61
Donoso Chiriboga Patricio. -----	62
Llanes Suárez Henry. -----	65,72
Guamangate Ante Gilberto. -----	68
Loor Cevallos Jorge. -----	77
Carvajal Aguirre Miguel. -----	80
VII Clausura de la sesión. -----	86



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

ANEXOS:

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
2. **Proyecto de Resolución de Solidaridad con el comandante Fidel Castro Ruz.**
 - 2.1. **Texto de la Resolución de Solidaridad con el comandante Fidel Castro Ruz.**
3. **Primer debate del Proyecto de Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria.**
 - 3.1 **Oficio número CSADSAP-P-2016-09225 de 18 de octubre del 2016, suscrito por el asambleísta Miguel Carvajal Aguirre, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, remitiendo informe para primer debate.**
4. **Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
5. **Voto electrónico.**
6. **Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diez horas nueve minutos del día uno de diciembre del año dos mil dieciséis, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidenta, asambleísta Gabriela Rivadeneira Burbano. -----

En la Secretaría actúa la doctora Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General de la Asamblea Nacional. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Vamos a dar inicio a la Sesión número cuatrocientos diecisiete del Pleno de la Asamblea Nacional. Señora Secretaria, por favor, verifique quorum en la sala. -----

I

LA SEÑORA SECRETARIA. Buenos días, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores asambleístas. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar su asistencia en su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Noventa y siete asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Sí tenemos quorum. -----

II

LA SEÑORA PRESIDENTA. Instalo la sesión. Continúe, señora Secretaria. -----

III

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señora Presidenta,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

procedo a dar lectura a la Convocatoria: “Por disposición de la señora Gabriela Rivadeneira Burbano, Presidenta de la Asamblea Nacional, y de conformidad con el artículo 12, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión No. 417 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día jueves 1 de diciembre de 2016, a las 09h30, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida Seis de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador; y, 2. Primer debate del Proyecto de Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria”. Hasta ahí el texto de la Convocatoria, señora Presidenta. Me permito informarle que existen solicitudes de cambio del Orden del Día. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Continúe con la lectura, señora Secretaria.--

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señora Presidenta, procedo a dar lectura: “Oficio No. 0164-AN-PA-2016. Quito, 1 de diciembre de 2016. Licenciada Gabriela Rivadeneira Burbano, Presidenta de la Asamblea Nacional. Presente. De mi consideración: En concordancia con el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito la modificación del Orden del Día de la siguiente sesión del Pleno de la Asamblea Nacional No. 417, convocada para el día jueves 1 de diciembre de 2016, a partir de las 09h30, con la incorporación del siguiente punto a tratarse: Proyecto de Resolución exhortando la paz y la salida de la fuerza pública de la comunidad shuar Nankints. Por la favorable atención que dé al presente, me suscribo de usted. Atentamente, licenciado Pepe Acacho, Asambleísta por Morona Santiago”. Hasta ahí el texto, señora Presidenta. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra, asambleísta Pepe Acacho. -----

EL ASAMBLEÍSTA ACACHO GONZÁLEZ PEPE. Buenos días, colegas asambleístas. Pueblo ecuatoriano: Solicito que ruede un video que está en Secretaría. -----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. "Locutor: Este es el momento que decenas de uniformados inician un operativo cerca de la población de Pananza, en el cantón San Juan Bosco, al sur de Morona Santiago. Habitantes, que señalan viven allí desde hace casi un siglo, se muestran sorprendidos ante la presencia de aproximadamente dos mil efectivos de la fuerza pública, que llegaron hasta este lugar para desalojar a varias familias shuar, de una área que ahora estaría concesionada a una empresa minera china. Voz Mujer 1: Fueron dos mil militares a golpearnos a nosotros en nuestra propia casa. Voz Mujer 2. A niños, a mayores, a todo el mundo, nos tumbaron, no respetaron nada, como si fuéramos unos perros. Voz Hombre 1. Vinieron, se tomaron, se instalaron encima en el escenario, no pidieron permiso de nadie. Locutor: Los obligados a salir de ese territorio manifiestan que el mismo les pertenece, por ser que sus ancestros vivieron en el sector muchos años y están sorprendidos de ser evacuados, destruyendo sus viviendas sin previo aviso. Voz Hombre 2: Mis abuelos tan vivieron aquí, vivieron aquí, no para que el Gobierno venda y nos deje sin nada. Voz Hombre 3: Esta casa que estaba ahí, le enterraron, son órdenes que tengo. Voz Mujer 3: Así es como destruyen aquí. Locutor: Varios puntos del trayecto desde la Troncal Amazónica se observan camiones de las Fuerzas Armadas, decenas de policías y militares que impiden el tránsito,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

lo que obligan a los pobladores tener que caminar para poder llegar hasta sus domicilios. Voz Hombre 4: Ellos han dicho que no hay que cerrar la vía pública y hoy nos están cerrando la vía. Locutor: Ante estos hechos la reacción de los shuar que no permitirán la explotación minera a gran escala en esa zona". -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA ACACHO GONZÁLEZ PEPE. Gracias, Presidenta. Las imágenes hablan por sí solas. Aquí quiero ver que el ser humano está por encima del capital, seres humanos que en este momento están sufriendo porque no tienen medicina, no tienen qué comer, están incomunicados, corren cuando ven sobrevolar helicópteros de la Policía y de los militares. Nankints, pueblo ecuatoriano, no es Hiroshima, no es Hong Kong, no es Pekín para que estén los chinos. Nankints es una palabra shuar que significa lanza y en ese territorio nos corresponde a los shuar vivir, y no puede ser que extraños quieran apoderarse, que extraños quieran acabar con nuestra vida. Nankints va a resistir contra este Gobierno que a seis meses dejará el poder. Nankints va a resistir para que su territorio no sea destruido y los shuar estamos preparados para luchar y no para retroceder. Muchas gracias, espero el apoyo de ustedes. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, sometemos a votación. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrarse en su curul



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaria. Gracias. Noventa y cinco asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno la moción de cambio de Orden del Día, presentada por el asambleísta Pepe Acacho. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Señor operador, presente los resultados. Treinta y dos votos afirmativos, un negativo, cero blancos, sesenta y dos abstenciones. No ha sido aprobada la moción de cambio del Orden del Día. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Continúe, señora Secretaria. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señora Presidenta, con su autorización, señora Presidenta, procedo a dar lectura a la siguiente solicitud de cambio del Orden del Día: "Oficio No. 444-MAC-AN-2016. Quito, 1 de diciembre de 2016. Doctora Libia Rivas, Secretaria General de la Asamblea Nacional. Presente. De mi consideración: Conforme lo establecido en el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, por medio del presente solicito un cambio en el Orden del Día de la Sesión No. 417 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día 1 de diciembre de 2016, con la finalidad de que se trate el Proyecto de Resolución de Solidaridad por el fallecimiento del comandante Fidel Castro, para lo cual adjunto el correspondiente borrador de Resolución y las firmas de respaldo respectivas. Hago propicia la ocasión para expresar a usted mi consideración. Quedo a la espera de una pronta respuesta. Atentamente, María Augusta Calle Andrade, Asambleísta por Pichincha, Asamblea Nacional". Hasta ahí el texto, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

asambleísta María Augusta Calle. -----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE ANDRADE MARÍA AUGUSTA. Gracias, señora Presidenta. Cuando sus hijos pueden ir a la universidad que les da la gana en cualquier parte del mundo, no pueden entender lo que ha significado para diez mil jóvenes ecuatorianos haber podido estudiar en Cuba gratuitamente; cuando ustedes pueden ir a tratarse un juanete en Miami, no saben lo que significa que miles y miles de ecuatorianos hayan salvado su vida gratuitamente gracias a la medicina cubana, habiendo sido atendidos no solamente en la Cuba de Fidel, no solamente en la Cuba de Fidel sino en esta patria con la fabulosa misión médica cubana. Cuando ustedes ponen a sus hijos en escuelas de ochocientos, mil doscientos dólares, no saben lo que significa que en esta patria tengamos territorios libres de analfabetismo gracias a "Yo sí puedo", a la misión educativa de Cuba. Ese agradecimiento porque este pueblo es agradecido, el pueblo, no las oligarquías que lo único que hacen es recibir. El pueblo le queremos decir, sus representantes, gracias, Fidel, gracias por esa generosidad, gracias, pueblo cubano, porque no ha compartido lo que les sobra, sino lo que tiene, porque Fidel Castro cambia el concepto de caridad por solidaridad. Por eso presento esta Resolución ahora, compañera, porque creo que una muestra de agradecimiento engrandece a un pueblo. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Se somete a votación.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrarse en su curul



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Noventa y seis asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno la moción de cambio del Orden del Día, presentada por la asambleísta María Augusta Calle. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Señor operador, presente los resultados. Setenta y dos votos afirmativos, veinte negativos, un blanco, tres abstenciones. Ha sido aprobada la moción de cambio del Orden del Día, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Se incorpora como segundo punto del Orden del Día. Empezamos con el primer punto del Orden del Día. -----

IV

LA SEÑORA SECRETARIA. "1. Himno Nacional de la República del Ecuador". -----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiendo punto del Orden del Día. -----

V

LA SEÑORA SECRETARIA. "2. Resolución de Solidaridad por el fallecimiento del comandante Fidel Castro". Con su autorización, señora Presidenta, procedo a dar lectura al Proyecto de Resolución: "El Pleno



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

Considerando: Que el pasado 25 de noviembre falleció el Comandante en Jefe de la Revolución Cubana, doctor Fidel Castro Ruz, líder y exjefe de Estado y Gobierno de la República de Cuba, que incidió en la historia de su país y de nuestra región durante el siglo XX e inicios del siglo XXI; Que Fidel Castro, luego de derrocar la tiranía de Batista, acometió una profunda transformación de las injustas estructuras sociales, económicas, culturales y políticas de su país, fundamentalmente en los campos de la educación, la salud, el deporte y el desarrollo científico que han hecho de Cuba una referencia mundial; Que al afectar los intereses de monopolios y oligopolios en su país y al dictar medidas a favor de los sectores empobrecidos, en un acto soberano de legítima autodeterminación, el Gobierno revolucionario de Cuba, presidido por Fidel Castro, fue objeto de la más ilegítima y repugnante agresión militar y económica por parte de los Estados Unidos, que terminó imponiendo un criminal bloqueo económico de más de cincuenta años, el mismo que ha sido condenado por Ecuador y una abrumadora mayoría de naciones de la Tierra; Que para la defensa y desarrollo de esas transformaciones, Fidel Castro enarboló y defendió las banderas de la independencia de Cuba en un acto invicto de vida y ejemplo; Que Fidel Castro desarrolló la histórica y estrecha amistad entre las patrias de los héroes nacionales José Martí y Eloy Alfaro, trascendió las declaraciones y materializó su cariño y solidaridad hacia nuestro pueblo otorgando, desde la década de los 60, becas completas de educación superior y posgrado a alrededor de diez mil jóvenes ecuatorianos, entregando tratamiento médico-quirúrgico gratuito en su territorio bloqueado a centenares de ciudadanos y ciudadanas de nuestro país, a pesar de que más de una década se hallaban rotas las relaciones diplomáticas por presión externa; Que en los últimos 35 años y durante varios períodos presidenciales



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

ecuatorianos, Fidel Castro dispuso el desplazamiento de misiones médicas, deportivas, pedagógicas y científicas, para apoyar en las diferentes áreas que requería Ecuador. Al mismo tiempo, bajo su dirección, Cuba dio ejemplo al mundo de solidaridad y altruismo, no entregando lo que le sobraba, sino compartiendo lo que tenía; Que en la última década, siguiendo las enseñanzas del máximo líder, Cuba afianzó su expresión solidaria con Ecuador con ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y tres cirugías oftalmológicas, de ellas 35.500 de cataratas; con la aplicación del denominado Heberprot-P (Factor de Crecimiento Epidérmico Humano Recombinante), a 2.217 pacientes diabéticos ecuatorianos que salvaron sus extremidades; que 104 adultos y siete niños se han beneficiado de 111 trasplantes con un 98.2% de supervivencia, que continúan preparándose 600 futuros médicos ecuatorianos en aulas cubanas, que apoyó al pueblo ecuatoriano tras el terremoto del 16 de abril de 2016, enviando a la Brigada Henry Reeve con 26 profesionales de la salud, la que atendió 10.571 casos, de ellos 7.785 atendidos directamente en la comunidad; 2.876 en el centro de salud, 41 atenciones a embarazadas y tres partos; 687 actividades quirúrgicas, 9.079 procedimientos de enfermería, 1.752 tratamientos de fisioterapias aplicados a 557 pacientes, entre otras atenciones de carácter integral, que cientos de médicos cubanos apoyaron en la Misión Manuela Espejo, destinada a ayudar a personas con discapacidades y condiciones especiales y que la Campaña Yo sí puedo, apoyada por Cuba ayudó a mejorar las condiciones educacionales del Ecuador, capacitando a miles de docentes con nuevas e innovadoras metodologías, a fin de erradicar definitivamente el analfabetismo de nuestro país, Resuelve: Artículo 1. Expresar sus más sinceras condolencias a la familia, al Gobierno de Cuba y a su pueblo por la muerte de Fidel Castro Ruz, Comandante en Jefe de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

la Revolución Cubana, ocurrida el 25 de noviembre del presente año.

Artículo 2. Señalar al pueblo cubano nuestra confianza que frente a todos sus avances, logros, victorias y firmeza, no habrá amenaza posible que frene su camino revolucionario de soberanía, autodeterminación, solidaridad e integridad señalado por el comandante Fidel Castro.

Artículo 3. Reiterar el apoyo total e incondicional del pueblo ecuatoriano y la Asamblea Nacional, al Gobierno y pueblo de Cuba en su lucha contra el bloqueo económico, comercial y financiero, impuesto de manera unilateral por los Estados Unidos de América y cuyo cese ha sido exigido por 25 años consecutivos por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Artículo 4. Agradecer, con especial énfasis, la ayuda recibida por el Gobierno revolucionario de Cuba durante los duros momentos acaecidos en el Ecuador, tras el terremoto del 16 de abril del presente año, que afectó a las provincias de Manabí y Esmeraldas, así como la formación académica y humana para nuestros miles de jóvenes, hombres y mujeres, a quienes se les compartió generosa y solidariamente los espacios universitarios y el conocimiento científico.

Artículo 5. Manifiestar ante la comunidad internacional nuestro reconocimiento a la voluntad política con la que el comandante Fidel Castro, fortaleció los esfuerzos de integración latinoamericana y caribeña en el marco del más profundo respeto a la soberanía y autodeterminación de los pueblos, en pos de eliminar las odiosas asimetrías que pretenden consolidar un estado de dependencia unipolar en el siglo XXI.

Artículo 6. Transmitir esta Resolución al Gobierno de Cuba a través de su misión diplomática, acreditada en nuestro país". Hasta ahí el texto, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

la Asambleísta ponente, asambleísta María Augusta Calle. -----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE ANDRADE MARÍA AUGUSTA. Gracias, compañera Presidenta. No voy a repetir las cifras que di cuando presenté a consideración de ustedes esta Resolución y que también constan en el texto de la Resolución; no voy a repetir las porque dentro de nuestro país tenemos incorporada la solidaridad que Fidel nos dio, porque el pueblo ecuatoriano, el pueblo pobre es un pueblo que ha aprendido valores de la vida y obra de Fidel Castro. No voy a repetirles que en Cuba los ingenios no han servido para matar obreros sino para dar producción; no voy a repetirles tampoco que en Cuba se ha desarrollado la investigación científica al más alto nivel en el mundo y que tiene el mejor sistema de salud del mundo, dicho por Naciones Unidas, no por María Augusta Calle. Pero sí les voy a decir ahora que todos estos logros en salud, en educación, en investigación, en deporte, en desarrollo, en calidad de vida, en soberanía han sido realizados dentro del más terrible bloqueo unilateral del que tiene noción la historia última del planeta, un bloqueo criminal que pretendió arrodillar al pueblo de Cuba, un bloqueo criminal que pretendió acabar con una ruta de desarrollo y de soberanía y que frente a ese bloqueo criminal, rechazado veinticinco veces por las Asambleas Generales de Naciones Unidas, veinticinco veces, inclusive en la última votación, ni siquiera Estados Unidos votó a favor, ni siquiera Israel votó a favor. Que a pesar de ese criminal bloqueo, Cuba ha salido adelante y que fue Fidel Castro, el que con valentía, con pedagogía política, dijo al mundo que es posible vivir de pie ante un imperio que ha pretendido someter a los pueblos del mundo y entre esos Cuba. Esa lección de soberanía, esa lección de dignidad, esa lección de valentía es la que ha permitido que no sea uno, que no sean dos, que sea el mundo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

entero el que llore la partida del comandante Fidel Castro Ruz, que su grandeza está en que tanto quienes le odian, como quienes le amamos, hemos sabido reconocer sus enormes dotes de estadista. Por esa razón, creo, y ahora sí repito, que este pueblo que tiene ahora diez mil médicos pertenecientes a los sectores populares más empobrecidos de este país, gracias a la solidaridad de Fidel; que este pueblo que pudo desarrollar la Misión Manuela Espejo, reconocida a nivel mundial por su calidad y sus características, tiene que decirle gracias, Fidel. Que este pueblo que disfruta de los logros deportivos de cantidad de ecuatorianos, que antes nunca obtenían una medalla y que ahora sí la tienen en los eventos internacionales, tenemos que decirle gracias, Fidel. Pero también tenemos que decirle al pueblo de Cuba que frente a las amenazas de un prepotente, ignorante que ha ganado la Presidencia de los Estados Unidos, no se amedrente, que su fuerza, su fortaleza, su convicción, su formación política profunda será la mejor muralla para impedir que ese señor se atreva siquiera a pensar en llegar a Cuba. Millón y medio de personas estuvieron despidiendo a Fidel en La Habana; decenas de Jefes de Estado; cientos de ciudadanos y ciudadanas del mundo estuvimos ahí junto al pueblo de Cuba para decir unísonamente que a Cuba se la respeta, que ese territorio libre de América no va a ser mancillado, que un pueblo valiente como el cubano no va a ser nuevamente sometido al coloniaje, ahí estuvimos y ahí estaremos cada vez que sea necesario, cada vez que el imperio con sus sombras pretenda nuevamente mancillar la dignidad de América y de Cuba. Por esa razón, les invito a todos ustedes que apoyemos esta Resolución, espero contar con sus votos, sus votos que no son de alineamiento al Movimiento PAIS, sus votos en contra que son del alineamiento al gran imperio, esos votos sé que no los voy a tener, pero sí de mis compañeros del Movimiento, sí de aquellos asambleístas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

que apuestan por la soberanía, porque saben que es el bien supremo de todos los Estados. Permítanme simplemente decir, que Fidel no ha muerto, que Fidel se ha multiplicado en miles y miles de ciudadanos alrededor del mundo que seguiremos firmemente cumpliendo sus enseñanzas. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta Betty Carrillo.-----

LA ASAMBLEÍSTA CARRILLO GALLEGOS BETTY. Muchas gracias, señora Presidenta; muchas gracias, compañeros asambleístas. Fidel Castro, gigante como el roble, indomable como el huracán, incorruptible como el acero, amado como el cielo que besa el firmamento; tempestuoso como las altas olas del mar del Caribe. Eres de la talla de Martí, Bolívar, Sucre, Alfaro, Mandela, Camilo, El Che; tu nombre, Fidel, tu lucha, tu obra te inscribe en la historia como el hombre de mayor transcendencia del siglo XXI. Descansa en paz, los pueblos de América Latina y el mundo seguirán tu ejemplo libertario. ¡Hasta la victoria siempre, amigo, compañero, camarada Fidel Castro! Compañeros, compañeras, quiero el día de hoy contarles a ustedes, que soy parte de esas miles de madres que hemos tenido la oportunidad de que nuestros hijos estudien en Cuba; mi hija María Alejandra ahora es una profesional, de las mejores, no solamente por sus conocimientos científicos profesionales, sino por su alta calidad humana, porque en Cuba no solo aprendes lo que te dicen los libros, no solo aprendes lo que puedes encontrar en internet o lo que te dan los grandes académicos; en Cuba sobre todo aprendes a ser un profesional humanista. Durante cinco años que estudió mi hija en Cuba, en donde por varias ocasiones fui a visitarle, pude constatar cómo el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

pueblo cubano ama lo que hace y a pesar de la adversidad, a pesar de cincuenta años de bloqueo norteamericano, pues han sabido salir adelante y han sabido apoyarse unos a otros y, tienen una característica fundamental que ojalá algún día nosotros en este país ecuatoriano, logremos tenerlo, que los obreros, los estudiantes, los campesinos, los médicos, los profesionales, los científicos se reconocen como iguales. Ahí no hay diferenciación si eres una ama de casa o eres el director del más importante hospital de La Habana, ahí todos los cubanos se reconocen como iguales, esa es la historia de Cuba. Ahora, mi hija María Alejandra, al igual que esos diez mil estudiantes que fueron becados en Cuba pueden entregar su servicio profesional al país, pueden entregarnos a todos nosotros esa educación que recibieron, absolutamente gratuita y no solo eso, sino, además, alimentación y vivienda. Lo que ahora nosotros recién lo vemos como un gran logro de la política de Estado de la revolución ciudadana, Cuba lo hizo hace cincuenta años, recogiendo y abriendo sus puertas para jóvenes, en unos casos, en la mayoría de los casos de bajos recursos económicos que en este país no tuvieron la oportunidad de hacerlo y, en mi caso en particular, porque creo que uno tiene que ser coherente con lo que piensa, y se buscaba una educación en donde el ser humano pues sí tenga la importancia que tiene para que sea atendido con un profesional. Qué tristeza me da cuando a través de las redes sociales hemos podido ver que hay personas que se alegran de la muerte de Fidel, pero eso también da a conocer la pobreza de su espíritu y de su alma, porque un hombre como Fidel Castro, independientemente de que ideológicamente esté dentro de lo que cada una de las personas piensa, pues nadie puede desconocer su valentía, su convicción, su perseverancia, su intachable conducta. Es por eso que el día de hoy, de igual manera, pido que el Pleno de la Asamblea Nacional



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

vote por esta Resolución, vote sí por esta Resolución. Y, que aquellas personas que en algún momento lucharon en contra del imperio, lucharon por convicciones idealistas y revolucionarias, por sus odios políticos de este momento, no dejen de reconocer la historia y la valía que tiene un pueblo y una sociedad que ha educado a miles de nuestros compatriotas. Muchísimas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta Luis Fernando Torres. -----

EL ASAMBLEÍSTA TORRES TORRES LUIS FERNANDO. Gracias, señora Presidenta. Si se tratara de expresar condolencias no habría ningún problema, porque un acto de cortesía en estas circunstancias es lo que mandan las formas y los contenidos; sin embargo, la Resolución presentada no se limita a una expresión de condolencias por el fallecimiento de Fidel Castro, sino que la Resolución va mucho más allá y adopta una posición desde la Asamblea en favor de todo lo que ha ocurrido en la Isla. Esta Resolución es oportuna para poder tomar posiciones. La Asambleísta ponente, si algún mérito tiene y yo debo reconocer, es su coherencia y fruto de su coherencia ha presentado una Resolución como la que ha presentado y por eso me veo obligado a no pensar como ella ni mirar la historia de Cuba como ella mira, a decir lo que sentimos muchos asambleístas y muchísimos ecuatorianos. En términos económicos, Cuba que en mil novecientos cincuenta y nueve era una de las cinco economías más pujantes de América Latina, ahora está tan solo delante de Haití. ¿Qué paso en estos cincuenta y siete años para que la economía cubana haya colapsado, no garantizando mejores condiciones de vida para sus habitantes sino condiciones de mayor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

pobreza? Los derechos humanos, el general Ochoa, cómo fue fusilado, en señal abierta se transmitió lo que ocurrió con el general Ochoa, sometido a ningún proceso de orden judicial; doscientos cincuenta mil asesinatos estos cincuenta y siete años; dos millones de exilados no pueden servir para que se haga una especie de loa completa de lo que ha ocurrido en Cuba. Jorge Edwards, chileno, quien fue Embajador en Cuba a principios de la década de los setenta, que llegó a Cuba como castrista convencido y que salió al año como castrista decepcionado, en un artículo que expresa su gran talento literario, publicado en el Diario ABC de España, el día domingo, dice que la muerte de Fidel debería ser aprovechada por todos para poder construir un nuevo lenguaje, más maduro, un lenguaje que permita no solamente que Cuba ingrese en una nueva época, sino América Latina en su conjunto. La Resolución propuesta por la Asambleísta ponente no abre el camino para ese nuevo lenguaje que esperamos todos, no solo en Cuba sino también en América Latina. Ella, desde su posición, que como digo es respetable, porque guarda coherencia con lo que ha dicho siempre y con lo que piensa, de ninguna manera refleja los anhelos de cambio en América Latina y en Cuba. Claro que Fidel Castro deslumbró, no solamente a la izquierda latinoamericana y mundial, también deslumbró en universidades estadounidenses, en centros académicos europeos que uno jamás hubiera imaginado que estuvieran deslumbrados por quien, desde Sierra Maestra llegó al poder en mil novecientos cincuenta y nueve; contagió a muchos y muchos como Edwards y otros más, habiendo sido castristas convencidos terminaron como castristas completamente decepcionados. Para mí, la democracia garantista, la democracia que respeta los derechos es lo que determina la línea que uno puede o no pasar. Cuando hay dictaduras en las que aparecen doscientos cincuenta mil muertos, asesinados, sean de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

cualquier color, no hay cómo transigir y en el caso de Cuba, lamentablemente, a pesar de algunos logros que se puedan exhibir, hay un legado rojo de sangre, con dos millones de exiliados y con doscientas cincuenta mil vidas humanas que están, ya no viviendo en Cuba, sino enterradas en los mares y en los cementerios. Por esa razón, señora Presidenta y señores legisladores, yo no puedo apoyar la Resolución, si se tratara de una condolencia no habría problema, pero yo no puedo suscribir todo lo que ha pasado en Cuba, todo lo que se conoce que ha ocurrido durante estos cincuenta y siete años de régimen castrista, cuarenta y siete directamente Cuba gobernada por Fidel Castro y cincuenta y siete con su hermano Raúl, una verdadera casta apoderada del poder en Cuba. Que los cubanos ahora tienen una oportunidad, sí, ya llegó el presidente Obama a Cuba, tendió puentes, la nueva política estadounidense no se conoce cuál será, pero Cuba importa y Cuba importa más allá del bloqueo comercial por su gente, porque al igual que nosotros allá existen niños, hombres y mujeres con derechos, con aspiraciones, pero también hay generaciones de jóvenes a los cuales se les ha destruido su horizonte de progreso, su horizonte de éxito al haberseles prácticamente esclavizados dentro de un régimen de corte totalitario y autoritario. Puede que el Ecuador haya recibido algunos beneficios de asistencia médica, no voy a negar, efectivamente, en el Ecuador hemos visto a médicos cubanos realizar su trabajo; se comentaba que lo que ganaban los médicos no era para ellos y su familia en un ciento por ciento sino en un porcentaje bastante bajo porque el resto tenía que ser entregado al régimen como una contribución revolucionaria y socialista. Pero estuvieron aquí, en buena hora y algunos trabajos hicieron; igualmente, otras asistencias del régimen cubano, pero ello no cambia la realidad, ello no cambia que en estos cincuenta y siete



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

años Cuba exhiba doscientos cincuenta mil asesinatos y dos millones de exiliados fuera de Cuba en otros países del mundo. Señora Presidenta, señores legisladores, me he quedado en esta sesión para expresar lo que les digo, para expresar mi inconformidad con el contenido de la Resolución, y para decir que más bien deberíamos procurar y hacer todos los esfuerzos para que lo que propone Jorge Edwards, pueda en cierto modo permitir la construcción de un nuevo lenguaje en América Latina para enrumbar verdaderamente la democracia. Y, concluyo con algo: yo no transijo nunca en la defensa de derechos humanos y tampoco en la defensa de la democracia. Por decisión propia nunca he visitado Cuba, alguna vez me invitaron, he tenido la oportunidad de ir, pero dije no iré mientras no haya democracia en Cuba, como tampoco he ido a ningún otro país donde haya un dictador, donde exista un régimen en el que no se respeten los derechos ni la democracia. Espero pronto ir a Cuba, cuando haya democracia, cuando haya libertad y grandes oportunidades para las generaciones de cubanos. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta María Alejandra Vicuña. -----

LA ASAMBLEÍSTA VICUÑA MUÑOZ MARÍA ALEJANDRA. Gracias, Presidenta. Compañeros, compañeras asambleístas: Quiero desde esta curul del Parlamento ecuatoriano expresar mi profunda solidaridad con el hermano pueblo y gobierno de Cuba, por la partida física de un gigante de nuestra América, como lo es y lo será siempre el comandante Fidel Castro Ruz. Y es que para entender la estatura moral y la dimensión histórica del legado de Fidel basta con ver quiénes lo lloran, quiénes sienten su partida y quienes celebran, se regocijan y festejan de forma



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

bochornosa su muerte. Y como Fidel decía no hay peor fracaso en un ser humano que alegrarse por la muerte de un hombre que no pudieron vencer en vida. Yo no tengo duda alguna en afirmar que la grandeza de su ejemplo, que en la grandeza de su ejemplo se levanta el espectro victorioso de sus ideas, de sueños compartidos por nuestra América, de sueños compartidos por un mundo mejor, por un mundo multipolar, por la justicia, la dignidad, la soberanía y sobre todo la verdadera independencia de nuestros pueblos. Y no tengo duda tampoco al resaltar el legado histórico de Fidel, cuando más allá de discursos pomposos, sin dudas de la admiración que muchos, los que lo quisieron y los que no, reconocen en la brillantez de su pensamiento y en la lucidez y sobre todo en la acción fecunda de su práctica y su acción cotidiana, hechos que van más allá solamente de la figura imponente, aunque siempre atravesada por la ternura y una gigantesca capacidad de amar. Porque el día de hoy, primero de diciembre, no podemos, por ejemplo, dejar de recordar cuál fue el legado de Fidel en su patria, la Cuba libre, la Cuba revolucionaria, esa Cuba de Fidel, que fue el primer país en el mundo en eliminar la transmisión del VIH de una madre gestante a su bebé o a su hijo ya cuando recién nace; hoy, que todos debemos unir esfuerzos para combatir esta pandemia llama VIH-Sida. Recordar que la Cuba de Fidel, que la Cuba revolucionaria, que la Cuba libre tiene cero por ciento de desnutrición infantil, de analfabetismo, esa es la Cuba, ese es el legado histórico del proceso liberado, entre muchos grandes hombres y mujeres, sobre todo por la figura gigantesca de Fidel Castro y de su acción fecunda, repito. No podemos dejar de reconocer, como ya mencionaban algunas compañeras en su intervención, que la revolución cubana y el legado de Fidel, precisamente entendió a la solidaridad no como dar de lo que nos sobra, sino sobre todo por compartir de lo que también necesita frente a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

una coyuntura desde hace más de sesenta años adversa, con un bloqueo criminal y creo que esa podría ser una adecuada respuesta a las inquietudes que, por ejemplo, planteaba de forma respetuosa, sin dudas, el asambleísta Torres. De qué sirve a un pueblo, de qué sirve a una nación ser, supuestamente, la economía más pujante de América Latina si su pueblo está sumido en la ignorancia, en la insalubridad, en la vulneración de derechos. Cuando la Cuba revolucionaria, cuando la Cuba de Fidel, hoy ocupa un importante puesto, por ejemplo, en el índice de desarrollo humano vemos que, efectivamente, esa acción de la conciencia colectiva, social, pero también desde la gestión de quienes conducen un proceso revolucionario como el de Cuba, tiene respuestas concretas en una patria que, sin lugar a dudas, es distinta a la colonia de Estados Unidos que fue antes del triunfo de la Revolución Cubana. Creo que es importante, no solo también reivindicar, el hecho de que más de novecientos profesionales de la salud fueron no solo a atender a la gente, sino arriesgar su vida para atender la pandemia del Ébola en el África, porque a diferencia de las acciones que desde otras potencias se han dado de exportar balas y militares, para ir a aupar a aquellos que lucran del dolor y de la sangre de los pueblos. Cuba en el proceso revolucionario envió combatientes, pero por la causa de la independencia de los pueblos del África, muchos de los cuales estuvieron hace dos días junto a millones de voces, de banderas, de gente que expresaba su admiración y su gratitud a Fidel y a la Revolución Cubana precisamente por luchar por las causas del mundo, y a través de sus jefes de Estado y sus presidentes, reiteraban esa posición de hermandad, de solidaridad y de agradecimiento. Al Ecuador y a Cuba los unen lazos históricos de hermandad desde tiempos de Alfaro y de Martí. Por ello, no solo respaldo con absoluta convicción el Proyecto de Resolución de Solidaridad y de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

Homenaje a un gigante de América Latina y del mundo como es Fidel Castro, sino que quiero recordar también y decirles a aquellos que pretenden reducir la importancia histórica de su legado a un comentario pueril de que seguramente Fidel debería atravesar o la puerta del infierno o la puerta del paraíso. Yo solo quiero decirles que Fidel el único umbral que ya atravesó desde antes de su muerte es el umbral de la historia, porque como dice, como dijo el poeta, el Apóstol de la revolución cubana, José Martí: "La muerte no es verdad cuando se ha cumplido bien la obra de la vida". Por eso, con muchísima firmeza y convicción ¡Hasta siempre, Comandante! -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra, asambleísta Hólger Chávez. -----

EL ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ CANALES HÓLGER. Señora Presidenta, compañeras y compañeros asambleístas: Felicito la iniciativa de la compañera María Augusta Calle de este importante Proyecto de Resolución, porque hoy, en este interesante acto en la Asamblea de homenaje póstumo a este personaje multifacético de la epopeya cubana y latinoamericana, es importante revisar muy rápidamente la historia en el ayer, la Cuba del pasado y la Cuba del presente. Quienes gobernaban aquella Cuba adolorida, sometida, donde la injusticia, la pobreza, la desnutrición, el analfabetismo era viviente en Cuba; pero Cuba se levantó, pudo redimirse a sí mismo al bastardo tutelaje y ahí hombres y mujeres soñadoras pensando en la transformación de su patria, enfrentaron de acuerdo a su realidad y materializaron el sueño de Cuba. En el continente más desigual del planeta el único país, hoy, con cero desnutrición, con la esperanza de vida más alta, con la escolarización de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

cien por ciento, sin ningún niño viviendo en la calle. Decía el presidente Rafael Correa en Cuba, evaluar el éxito o fracaso del modelo económico de Cuba con un bloqueo criminal de cincuenta años es pura hipocresía. Las Naciones Unidas declaró al país más solidario del mundo. Fidel ha sido un personaje, el pilar fundamental, el motivador, el acertado conductor de multitudes; temido por el imperio bajo el argumento que las revoluciones se exportan, pero él decía que lo que hacía era generar conciencia en su pueblo y en América Latina. Es verdad que ha incidido en nuestra patria grande, en América Latina, y el legado de su pensamiento, hombre de acción, pensamiento y acción le ha permitido irse posando cada vez más profundamente en el corazón y en el alma de Cuba. Es por ello que como clara expresión de gratitud más de un millón y medio de almas salieron a las calles a expresar su solidaridad, con sus corazones adoloridos, con lágrimas en sus ojos sabiendo que se apagaba la luz del más acertado conductor de Cuba, una luz no solamente para Cuba, sino una luz que ha sido para nuestra América Latina, esta América Latina por la que soñó Bolívar, Alfaro y Martí, cuyo sueño supremo hacer un pueblo continente, una sola patria y vemos y sentimos que a toda costa el imperialismo al que tanto admiran, ha sido precisamente el que ha tratado de ir creando las condiciones para detener este proceso de transformación de justicia en marcha en nuestros pueblos. Y vemos que aquel imperio con sus tentáculos se ha tomado prácticamente el mundo y se ha convertido en el más grande genocida del planeta, cientos y miles y millones de muertos en todos los rincones casi del mundo que han pretendido a toda costa aplastar, cuando se han ido dando corrientes transformadoras en países progresistas y América Latina está viviendo parte de esa realidad, y esas políticas han costado cientos, miles y millones de vidas humanas, creando las condiciones para



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

el enfrentamiento de pueblo contra pueblo. Pero eso es lo que se admira quienes se oponen y con expresiones, directas o indirectamente, poco comedidas ante la verdadera estatura que significa Fidel para Cuba y para nuestra América Latina. Es que hay personas que se sepultan, pero hay personas que se siembran, porque en los caminos de la vida han dejado hondas huellas en sus pasos y en su caminar, y aquellas no están muertas, pasan flojito a la historia y son seres vivientes, y Fidel seguirá siendo el fantasma por su pensamiento ante aquellas fuerzas retardatarias de América Latina, porque su pensamiento seguirá viviente en nuestros corazones y ha sido la semilla que se ha regado en América Latina, en esa América que sueña en la verdadera transformación y en su dura lucha frente a esa agitada corriente de desestabilización política, que pretenden retroceder la historia y regresarnos hacia el pasado. Fidel no ha muerto, Fidel está viviendo todavía en nuestros corazones, ha sido el semillero en nuestra América Latina y decir una vez más que su pensamiento y su acción... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ CANALES HÓLGER. ... en medio de la turbulencia política en nuestra América y en nuestra patria, será nuestra inspiración y decirle Fidel, adelante Fidel, el ejército rebelde en América Latina se ha multiplicado, hay muchos Fideles en nuestra patria y en esta América soñadora. Viva Cuba rebelde, viva América Latina, viva el futuro y la victoria definitiva de América Latina ante las fuerzas desestabilizadoras del imperio yanqui a quienes han admirado hoy en esta participación en esta Asamblea Nacional. Muchas gracias, compañeras y compañeros asambleístas. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra, asambleísta María José Carrión. -----

LA ASAMBLEÍSTA CARRIÓN CEVALLOS MARÍA JOSÉ. Gracias, señora Presidenta. Yo quisiera hablarles más allá del hecho histórico, sin duda, de lo que implica que Fidel haya muerto, de lo que significa para la vida de miles y miles de estudiantes como yo, que fuimos becados a Cuba en un momento justo, año noventa y nueve, cuando la mitad de nuestras familias se quebraban por el salvataje bancario, cuando los hogares de miles de miles de ecuatorianos se destrozaban por las políticas de la derecha, del neoliberalismo, del salvataje que era una acción que no podía responder sino a salvajes. Efectivamente, en esa época, ese año noventa y nueve tuve la posibilidad de ir becada a Cuba, pero esa beca tiene muchos sentidos personales, mi madre pasaba por un cáncer, la situación del país era una crisis absolutamente conmovedora para todos, una amiga de la familia, amigos de la familia, María Augusta Calle y su esposo, nos apoyaron y finalmente llegué a Cuba. Logramos llegar con un montón de sueños, de esperanzas, de ideas de lo que podía haber sido Cuba, quienes crecimos en familias revolucionarias habíamos oído y crecido con la imagen del Che, de Fidel, con la imagen de revolucionarios que eran capaces de cambiar la historia de los pueblos, y eso es lo que hemos construido en este proceso de revolución ciudadana: la posibilidad de soñar y de construir y de cambiar la historia de los pueblos. Pero cuando llegamos a Cuba, yo tenía diecinueve años, con todas esas ilusiones también de una joven soñadora a formarme como médico. Cuba jamás, jamás en los ocho años en los cuales yo fui becada, jamás me pidió un dólar, un peso cubano, una retribución ni siquiera desde el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

punto de vista político, un pronunciamiento, una acción, jamás nos adoctrinaron. Ahora puedo decir que la mejor lección que se puede hacer para cambiar la ideología de los pueblos es el amor, es la entrega, es el sacrificio, es el ejemplo y sin duda alguna el día de hoy que hablamos sobre Fidel, mi vida, mis recuerdos, mi amor por ese pueblo y por Fidel es inmenso y tengo que decirlo con absoluta claridad, con absoluto respaldo al pueblo cubano en estos momentos que está viviendo, que sabemos, por supuesto, Luis Fernando no sé de dónde saca esas estadísticas, pero lo que yo vi fue un Fidel que por allá, en los años dos mil uno, dos mil dos planteaba ya inicialmente que el mundo debe cambiar sus formas de entendimiento, y que el mundo debe ir hacia la construcción de una profunda y absoluta batalla que era la batalla de las ideas, y que para eso los jóvenes del mundo deben prepararse día a día para estar preparados para esas canchas políticas y poder dar en buena lid esa batalla, con el conocimiento, con la razón, pero sobre todo con el profundo amor a la humanidad. Y ese Fidel amoroso que nos enseñó, a los que hoy somos médicos, que debíamos constituirnos en el ejército de las batas blancas, el ejército que estaba dispuesto a ir a todos los rincones de la patria, hoy ese ejército está constituido, más de dos mil ecuatorianos nos hemos graduado de médicos y muchos están sembrados en esos rincones de la patria, otros nos ha tocado dar esta batalla legislativa, y lo hacemos con profunda convicción política de que las políticas públicas en salud se han transformado en este proyecto político, desde la propia Constitución donde devolvió la gratuidad y reconoció a la salud como un derecho fundamental, hemos logrado estar en esos espacios políticos y orgullosamente quiero decir que yo me formé en esa Cuba, en esa Cuba solidaria y amorosa, en esa Cuba cuyos ejércitos de batas blancas jamás han dudado en ir a los rincones del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

mundo. La Escuela Latinoamericana en la que yo me formé, se construyó a partir de dos huracanes, el huracán George y el huracán Mitch, que devastaron Centroamérica allá por el año noventa y ocho, Fidel mandó miles de médicos hacia esos sectores, pero cuando los médicos volvieron, y ese es el relato de Fidel en la inauguración de la Escuela Latinoamericana de Medicina, él se dio cuenta que el problema no solo era el huracán, que había un desastre mayor y el desastre mayor era que los sistemas de salud de América Latina estaban concebidos para que exista el sector privado y el desastre mayor era que no existía sistemas unificados. Pero había todavía algo mucho más grave y era que los profesionales de la salud, muchos profesionales de la salud, habían sido comidos por el sistema capitalista y habían perdido su sensibilidad ante el humano, que es uno de los pilares fundamentales en los cuales debe formarse un profesional de la salud. Efectivamente, Fidel reflexionó sobre cuál era realmente el problema de América Latina en relación a la salud y él dijo, vamos a formar médicos en Cuba, nuestra misión no puede ser solo mandar médicos y poner parches en lugares donde desangre el mundo por infinidad de cosas, guerras, desastres naturales, debemos también sembrar América Latina de ese ejército de batas blancas y formó la Escuela Latinoamericana de Medicina. Hoy, más de once mil médicos nos hemos formado en la Escuela Latinoamericana de Medicina, absolutamente gratuita, no hemos pagado ni un dólar ni un peso cubano para formarnos, y estoy segura que la formación de esos médicos y los cientos de médicos que hay en todos los países de América Latina y del mundo, porque quiero decirles, en el aula en la cual yo estudié había estudiantes de veintiún países, yo era la única ecuatoriana y todos con esa ilusión de volver al país a devolver lo que Cuba nos había dado, a dar dignidad en la salud, a hacer lo que debemos hacer que es construir los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

sistemas de salud justos, equitativos. Cómo no recordar esas palabras de Fidel en la inauguración de la Escuela Latinoamericana, donde él ya concebía que el problema de la salud no solo era el hecho de no tener un sistema articulado, sino además la imposibilidad del acceso y las industrias de medicamentos, que hacían privativa ese elemento complementario como lo es la medicina, cómo no recordar a ese gigante que nos recibió como a hijos, que nos tuvo en la Isla, en mi caso por más de ocho años, con absoluto cariño, con una formación académica de excelencia y con un futuro que debía ser no para devolver a Cuba, Fidel decía, ustedes no tienen que quedarse aquí, en Cuba, ustedes tienen que ir a sus países África, Estados Unidos, Guatemala, El Salvador, Chile, Argentina, Perú, Ecuador tienen que volver a donde ustedes salieron, tienen que volver con esa convicción revolucionaria, tienen que volver a transformar sus realidades y créanme, queridos compañeros de esta Asamblea Nacional, que todos los días miles de ecuatorianos, miles de latinoamericanos y miles de ciudadanos del mundo formados en esa Isla luchamos por construir ese sueño de Fidel que es una sociedad justa, que es una sociedad equitativa, que es una sociedad donde por fin el ser humano sea el centro del mismo. Creo que nuestra revolución ciudadana ha construido... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto, Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA CARRIÓN CEVALLOS MARÍA JOSÉ. ...mucho en ese camino y en ese camino estamos. Por eso yo digo hoy viva Fidel y viva Cuba. Gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra, César Umajinga. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

EL ASAMBLEÍSTA UMAJINGA GUAMÁN CÉSAR. Muchas gracias, compañera Presidenta. Sí, es un hecho demasíadamente doloroso para todos los países del mundo y algunos países de América Latina. Solamente quería referirme, cuando estuve escuchando algunas expresiones sobre el tema de Cuba. Creo que es demasiado para nosotros, al menos los que hemos trabajado durante doce años en mi tiempo, ver una Cuba, realmente ese país que no tuvo mucha solvencia económica, no tuvo muchas posibilidades en cuanto tiene que ver al comercio, en cuanto tiene que ver a la innovación, en cuanto tiene que ver a las políticas de los países que siempre estaban persiguiendo a Cuba, durante cincuenta y siete años de bloqueo económico; sin embargo, Cuba, su Gobierno ha demostrado su solidaridad para muchos países de América Latina. Quería expresar a este pueblo del Ecuador, durante los doce años, en mi provincia implementó el Centro Oftalmológico Ecuatoriano-Cubano, intervino alrededor de doscientos cincuenta mil ecuatorianos y ecuatorianas, y por qué no recordar este programa que sirvió a todos los ecuatorianos, a todos los sectores sociales clase media, clase alta, a los más pobres del Ecuador sin costo ninguno, medicinas importadas desde Cuba recibíamos aquí en el Ecuador con contraparte, en ese tiempo, de la Prefectura de Cotopaxi. Un servicio absolutamente humanitario implementó Cuba en la provincia de Cotopaxi para abrir, para servir a todos los ciudadanos ecuatorianos. Creo que eso nos hace recordar, siendo país bloqueado, lo que sobra dar a los pobres y compartir y solidarizarse con este pueblo del Ecuador, me pareció muy trascendental. También estuve en Cuba y sabemos cuál es la realidad de Cuba, pero yo no voy a expresarme sobre este tema, durante treinta días que estuve en Cuba yo no me fui a vivir en el hotel ni pagado por la Prefectura, nosotros fuimos a vivir en una casa particular de un arquitecto Hidalgo, y sabemos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

cuál es la realidad y no voy a topar ese tema. El otro tema, que sirvió a la provincia de Cotopaxi, fue el programa de alfabetización Yo sí puedo por la vida, alfabetizó a alrededor de casi dieciocho mil habitantes de la provincia de Cotopaxi, gente que no podía ir a la escuela, gente que no podía ir al colegio, aprendieron a leer y a escribir, a hacer cartas con metodología. Yo sí puedo por la vida, en tres meses y una semana pudieron firmar miles de cotopaxenses con este programa Yo sí puedo por la vida. Cómo no voy a recordar desde el año dos mil, el Presidente cubano abrió cupo para que los jóvenes estudiantes de Cotopaxi y del país, vayan a estudiar en Cuba en diferentes especialidades, hasta cuando empezó a regularizarse aquí en el Ecuador, la Cancillería, desde la provincia de Cotopaxi salieron alrededor de casi doscientos cincuenta estudiantes a estudiar en Cuba. Eso recuerdo de Cuba, vino a implementar tres políticas que sirvió como eje fundamental para el desarrollo humano, tuvimos la grata presencia del Vicepresidente de Cuba en ese entonces, estaba dirigido igual, pues por un hombre muy importante y creo que esto ha servido para recordar en este día su muerte. Creo que en otros temas, ningún país, ningún ser humano lo vamos a aceptar, lo que algunos gobiernos han irrespetado los derechos humanos, lo que está pasando en el Ecuador, lo que ha pasado en Dayuma, lo que pasa en Nankints, esos son inicios de violación de derechos humanos y gracias, compañeros, colegas, que votaron abstención, porque creo que la conciencia de seres humanos está muy claro que aquí también existe la violación de derechos humanos, la violación de derechos de la naturaleza, la violación del orden democrático constituido, eso jamás vamos a aceptar en el Ecuador con ningún gobierno. Algunos gobiernos de la izquierda han servido al pueblo ecuatoriano, los gobiernos de la derecha también han hecho daño mucho



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

al país, siendo conscientes creo que la democracia es importante para respetar el derecho individual, para respetar el derecho del de al frente, el derecho colectivo del Estado ecuatoriano y otros países de América Latina y del mundo, esa democracia nos permite avanzar, debe equilibrar sobre todo cuáles son las condiciones de cada país, esas condiciones de cada país sabemos cuáles son las condiciones, y cuáles son las condiciones que vivimos aquí en el Ecuador, creo que estas condiciones refleja precisamente lo que hace cada gobierno en su país. Nosotros queremos solidarizarnos con todos los cubanos, solidarizarnos con su familia y a veces cuando un hombre se arma la revolución hay familias que también están en contra, su hermana por ejemplo vive en Miami en contra, para apoyar a Cuba y cómo vive Cuba algunos que han estado ahí en Cuba, realmente nosotros tendríamos que ir a comprar, compañeros, a hacer compras en Cuba no en Miami ni en otros países, porque veo que hablamos de la revolución algunos andan comprando en Estados Unidos.....

LA SEÑORA PRESIDENTA, Un minuto, Asambleísta.

EL ASAMBLEÍSTA UMAJINGA GUAMÁN CÉSAR. ...en Miami, ahí andan comprando y aquí hablamos llenos la boca de la revolución, revolución. Eternamente, compañeros, soy un hombre muy coherente de agradecer estas acciones no solamente en la provincia sino en el Ecuador, ha solidarizado con médicos cubanos y otros programas que ha implementado también Cuba a nivel del mundo. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra, asambleísta Miguel



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

Carvajal. -----

EL ASAMBLEÍSTA CARVAJAL AGUIRRE MIGUEL. Gracias, compañera Presidenta. Colegas asambleístas, a las personas que nos escuchan: No se puede pasar una situación como la que acaba de ocurrir con Fidel Castro sin expresar, al menos en mi opinión, dos aspectos. El primero que no puede pasar desapercibido, la partida de uno de los hombres, sino el hombre político más importante de América Latina en el siglo XX, que permitió universalizar, darle carácter universal a la capacidad de los latinoamericanos de transformar sociedades estructuralmente injustas, que mostró al universo la capacidad de los latinoamericanos de luchar contra dictaduras sanguinarias, como eran las dictaduras de los años cincuenta particularmente en el Caribe, y que después se repitieron en los sesenta y en los setenta, la capacidad de luchar contra lacras como el analfabetismo, a pesar que muchos de los voluntarios cubanos en el año sesenta y dos, sesenta y tres eran asesinados en el Escambray justamente por alfabetizar a sus compatriotas; que mostró al universo la capacidad de los latinoamericanos de no someterse a las órdenes imperiales, a pesar de sufrir más de cincuenta años un bloqueo criminal. Que mostró al universo la capacidad de un pueblo tan pequeño con menores recursos como el Ecuador, pero que era capaz de estar en el África luchando contra el apartheid y junto a Mandela; que era capaz de estar en Angola luchando contra lo que heredaban todavía esas generaciones pos segunda Guerra Mundial del colonialismo europeo, que era capaz de estar con Palestina y con Eritrea; que era capaz de estar con Vietnam y apoyar a Vietnam, a pesar de ser un país tan pequeño o más pequeño en recursos que el Ecuador. Esa capacidad de dar valor universal a los latinoamericanos, de dar valor universal a la capacidad



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

de los latinoamericanos de transformar nuestras realidades no puede ser desconocida, no puede escapar de un homenaje justo como el que ahora está planteando la Asamblea Nacional del Ecuador. Esa capacidad de haberle dado condición universal al espíritu libertario, al espíritu solidario, al espíritu soberano del pueblo cubano no puede pasar desapercibida. El segundo aspecto es que nosotros no podemos como Asamblea Nacional estar al margen de una tradición de hermandad, de solidaridad profunda del Ecuador, de nuestro pueblo, de nuestros gobernantes con el pueblo cubano. Alfaro ya en su momento no dudó en apoyar la independencia de Cuba, no dudó en enfrentarse a la colonia española, porque todavía Cuba seguía siendo colonia española en América Latina, no dudó en mandar sus fuerzas, pequeñas fuerzas para apoyar la independencia cubana. Pero ya en la época de Fidel, en la época de la revolución, en la época de la lucha por la reforma agraria, de la lucha contra el imperio, en la lucha contra toda forma de exclusión y de analfabetismo, el Ecuador tampoco estuvo ausente. Se dice por ahí que el propio Gobierno de Velasco Ibarra apoyó con Inteligencia, con información de Inteligencia para la derrota de la invasión en Bahía de Cochinos, financiada y apoyada por Estados Unidos, es un gesto solidario del gobierno ecuatoriano de ese entonces. El Ecuador se negó a romper relaciones con Cuba, eso le costó a Carlos Julio Arosemena Monroy, eso le costó a Carlos Julio Arosemena Monroy la Presidencia, y tuvo que ser derrocado por un Gobierno militar, anticomunista, represivo, reaccionario para poder romper las relaciones con Cuba, y apenas volvimos a democracia el presidente Jaime Roldós Aguilera tuvo el coraje, tuvo el coraje de restablecer las relaciones con Cuba, así como muchos presidentes que le sucedieron tuvieron el coraje de mantener las relaciones con Cuba, y no solamente eso, sino más allá de las diferencias



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

ideológicas de fortalecer esas relaciones incluyendo, incluyendo al Jefe del Partido Social Cristiano, cuya bancada está aquí ausente, incluyendo a Febres-Cordero, que fue el primer Presidente del Ecuador en visitar Cuba y fue un amigo personal de Fidel Castro, al punto de invitarlo a su propia hacienda El Cortijo cuando vino Fidel en una de sus visitas, amigo de Borja, amigo de Noboa, es decir, amigo del más amplio espectro político que representa la sociedad ecuatoriana. Esa tradición de hermandad, esa tradición de amistad, muchas veces más allá de las diferencias ideológicas y, obviamente, mucho más allá de la propaganda mezquina contra Fidel y contra Cuba, es la que aquí se hace presente en una Resolución de la Asamblea Nacional, y por eso mi total apoyo, mi total apoyo para continuar con la tradición, con la tradición ecuatoriana de solidaridad, de respeto al pueblo cubano y de agradecimiento al más amplio espíritu solidario y libertario que significó Cuba y que significó el comandante Fidel Castro Ruz para nosotros como latinoamericanos, para nosotros como ecuatorianos también, y que ha sido aquí remarcado en varias intervenciones. Por eso, compañeros y compañeras asambleístas, me alegro que la Asamblea Nacional, más allá de la mezquindad dogmática, ideológica de la propaganda anticubana, sea capaz de hoy día expresar un reconocimiento a la talla histórica, a la talla universal de Fidel Castro, que es un reconocimiento a la talla histórica, universal, invencible del pueblo cubano. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Vamos a cerrar el debate con la intervención de Lenin Morales. -----

EL ASAMBLEÍSTA MORALES POZO LENIN. Gracias, compañera Presidenta. A propósito de la partida de Fidel a la eternidad se ponen



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

nuevamente a discusión y en controversia varios conceptos, uno de ellos es el concepto de la libertad, la cual se la puede entender de dos formas: la libertad mercantil del capitalismo, que es la que nos hace creer que tenemos libertad, cuando sus barrotes son invisibles, o la libertad como la condición básica de la humanidad, que le permite a cada individuo hacer de su vida una opción suya, libre de enajenamientos y de alienaciones. Otro concepto que también sale a debate es el de la democracia, ¿cómo entender a la democracia? Como un sistema político per se o como la posibilidad cierta de construirla desde diferentes puntos de vista, válidos para cada sociedad, conforme a su libre autodeterminación. Por otro lado, el Presidente de los Estados Unidos de América Barak Obama, manifestaba que Fidel fue una figura excepcional, y cómo no entenderlo si Fidel estuvo en el punto de mira, tanto de la burguesía como de las izquierdas continentales. Ni su vida ni su muerte han de pasar desapercibidas. El propio Fidel decía que el éxito o el fracaso no pueden ser la medida de la justeza de una línea, pues, claro, hay varios factores internos y externos a los procesos sociales que intervienen, incluidos el azar. Por esa razón, compañera Presidenta, categóricamente y firmemente apoyo y respaldo el Proyecto de Resolución presentado por la compañera María Augusta Calle. Hasta siempre, comandante Fidel. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Cerramos el debate. Tiene la palabra Asambleísta ponente, asambleísta María Augusta Calle para presentar la resolución final para la votación. -----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE ANDRADE MARÍA AUGUSTA. He recibido algunas observaciones, me parece importante que entreguemos esta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

Resolución al organismo homólogo de la Asamblea Nacional, que es la Asamblea del Poder Popular de Cuba, compuesta al igual que aquí por representantes del pueblo cubano, a más de entregar esta resolución al Gobierno de Cuba y a la familia del comandante Fidel Castro; entonces he presentado ya las modificaciones correspondientes. Pero, sin embargo, señora Presidenta, permítame, había pedido un punto de información, que creo que es necesario hacerlo. Con el mismo respeto con el que se dirigió a mí el asambleísta Torres, debo también responderle que me llama muchísimo la atención que una persona de su calidad profesional y de su nivel de información, diga una barbaridad como la que dijo, doscientos cincuenta mil fusilados en Cuba, no es verdad, doscientos cincuenta mil, no es verdad. Lo que sí es verdad es que hay setecientos cuarenta y tres mil millones de dólares que ha costado a la Cuba soberana el infame bloqueo de los Estados Unidos, eso sí es verdad, y también es verdad que el general Ochoa fue fusilado en Cuba porque se ligó al narcotráfico; lo que no es verdad es que no tuvo un juicio, y tuvo un juicio de tal manera que él reconoció ante todo el pueblo de Cuba su culpa y pidió perdón por haber tenido el enorme error de poner en riesgo la integridad de Cuba, apoyando a que entre la droga por ahí, a que pase, no que entre, que pase la droga cerca de Cuba hacia los Estados Unidos y fue fusilado, es verdad. Esa es la talla moral de Fidel, era su mejor amigo y no lo protegió, compañeras y compañeros. Por el reconocimiento a esa enorme talla moral de un comandante que nunca le mintió a su pueblo, son millones de cubanos los que les están diciendo, aquí estamos, Comandante, ordene y son millones los que le están diciendo al señor Donald Trump, que no se atreva siquiera a pensar que va a mandar nuevamente a la Asociación de Veteranos de la Brigada Veinticinco cero seis, que invadieron hace años Bahía de Cochinos, que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

no se atreva, ahí ya no estará Cuba solo, estaremos los pueblos que creemos en la soberanía. Muchas gracias, pido por favor, que se tome votación. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, por favor, el documento se encuentra ya para trasladarse a los diferentes curules de los y las asambleístas. Señora Secretaria, sometemos a votación la resolución presentada por la asambleísta María Augusta Calle. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señora Presidenta. Me permito informar a las señoras y los señores asambleístas, que se ha remitido a sus correos electrónicos el Proyecto de Resolución, junto con los cambios presentados por la asambleísta ponente María Augusta Calle en lo relativo a la parte resolutive. Con su autorización, señora Presidenta, me permito solicitar comedidamente a las señoras y señores asambleístas, se sirvan registrar su asistencia en sus curules electrónicas. Ochenta y nueve asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el texto final de Resolución de solidaridad por el fallecimiento del comandante Fidel Castro. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Señor operador, presente los resultados. Setenta y dos votos afirmativos, nueve negativos, cero blancos, ocho abstenciones. Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución de Solidaridad por el fallecimiento comandante Fidel Castro, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Siguiendo punto del Orden del Día. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

VI

LA SEÑORA SECRETARIA. "3. Primer debate del Proyecto de Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria". Con su autorización, señora Presidenta, procedo a dar lectura el informe: "Quito, 19 de octubre del 2016 Oficio N° CSADSAP-P-2016- 0923. Señora Gabriela Rivadeneira Burbano, Presidenta Asamblea Nacional. En su Despacho. Señora Presidenta: La Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, en su sesión No. 0060 del 13 y 17 de octubre del 2016, aprobó el informe para primer debate del Proyecto de Ley de Orgánica de Sanidad Agropecuaria, cuyo texto anexo, a fin de que se sirva someterlo a consideración del Pleno en la fecha que creyere oportuna. Muy atentamente, Miguel Carvajal Aguirre, Presidente Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero. Informe para primer debate del Proyecto de Ley de Orgánica de Sanidad Agropecuaria. Objeto. La Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, el informe para el primer debate del Proyecto de Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria. Antecedentes. 1. El Asambleísta Mauricio Proaño, Vicepresidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, con oficio No. 83- DAP-MPC -2016, de 27 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 numeral 1 de la Constitución de la República, presentó a la señora Gabriela Rivadeneira, Presidenta de la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria. 2. Con Resolución 187 de 9 de agosto de 2016, aprobada en sesión de la misma fecha, el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

Consejo de Administración Legislativa de la Asamblea Nacional, calificó el referido proyecto, de conformidad con lo previsto en el artículo 56 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. 3. Mediante Memorando No. SAN-2016-3096, del 11 de agosto del 2016, la doctora Libia Rivas, Secretaria General de la Asamblea Nacional puso en conocimiento de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, el contenido de la citada resolución. 4. En sesión 0058 de 30 de agosto de 2016, la Comisión designó como ponente del Proyecto de Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria, al asambleísta Mauricio Proaño. 5. En concordancia con los artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y una vez socializado y consideradas las observaciones formuladas al Proyecto, por el sector gubernamental, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Ministerio del Ambiente, Agencia Ecuatoriana de la Calidad del Agro; Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria; centros de educación superior vinculados al sector agropecuario, así como organizaciones de productores agropecuarios, la Cámara de Agricultura de la Primera Zona. La Comisión en la sesión 0060 desarrollada en los días 13 y 17 de octubre del 2016, debatió el proyecto de Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria e hizo recomendaciones que se recogen en su articulado. Con estos antecedentes, la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, presenta a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el informe que a continuación se expresa. Análisis. El Proyecto de Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria, puesto en conocimiento de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero considera:

1. El objeto de la Ley según el Proyecto es regular la sanidad agropecuaria



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

en el país mediante la aplicación de medidas para prevenir el ingreso, diseminación y establecimiento de plagas y enfermedades, promover el control, erradicación de plagas y enfermedades que afectan a vegetales y animales y que representan riesgo fito y zoonosanitario. Regula también el desarrollo de actividades, servicios y la aplicación de medidas fito y zoonosanitarias, con base en los principios técnico-científicos para la protección y mejoramiento de la sanidad animal y vegetal, así como para el incremento de la producción, productividad y garantía de los derechos a la salud y a la vida; y el aseguramiento de la calidad de los productos agropecuarios, dentro de los objetivos previstos en la planificación del desarrollo y la normativa internacional. 2. El Proyecto de Ley propone la unificación de las leyes de Sanidad Animal y de Sanidad Vegetal, cuyos textos vigentes, tienen más de 42 y 35 años de vigencia respectivamente, se encuentran desactualizadas con un marco conceptual no acorde a los adelantos tecnológicos y científicos, poco compatible con los actuales enfoques de salud pública y del comercio internacional. Además, dichas leyes, responden a una realidad social, política y económica distinta a la que vivimos, por lo que en su estructura no están presentes conceptos indispensables que en la actualidad conlleva la necesidad de revisarlos y actualizarlos en consonancia con las disposiciones constitucionales, legales, la normativa y directrices internacionales de la Organización Mundial del Comercio, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y con la Organización Mundial de Sanidad Animal, así como con los avances científicos y tecnológicos relacionados. 3. Adicionalmente, la estructura del Estado ha variado, asignando competencias que en los años en que se expidieron estas leyes no existían, lo que ha dado lugar en la práctica a una amplia discrecionalidad administrativa que mediante instrumentos normativos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

secundarios como reglamentos, decretos ejecutivos o acuerdos ministeriales, de menor jerarquía, regulan aspectos no contemplados en estas leyes, lo que ha contribuido al debilitamiento de la rectoría en el campo de la salud vegetal y animal, ocasionando además muchas veces duplicidad y/o confusión de competencias, superponiendo o duplicando esfuerzos, fragmentando o desarticulando los servicios, niveles o sectores. 4. El Proyecto de Ley establece como finalidad, garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos a la producción permanente de alimentos sanos, de calidad, inocuos y de alto valor nutritivo para alcanzar la soberanía alimentaria, impulsando procesos de investigación e innovación tecnológica en la producción de alimentos, que permitan responder a las exigencias de los mercados nacionales e internacionales, fortaleciendo además, el vínculo entre la producción agropecuaria y el consumo local mediante la tecnificación de los procesos fito y zosanitario de control y aseguramiento de la calidad de los productos agropecuarios. 5. El proyecto de ley garantiza y desarrolla la aplicación de los preceptos constitucionales establecidos en los artículos 13, 14 y 281 sobre el derecho humano a la alimentación, el derecho humano a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado que garantice la sostenibilidad y el buen vivir; así como la soberanía alimentaria objetivo estratégico y obligación del Estado, entre los más importantes. De igual manera al ser esta Ley parte del Régimen de la Soberanía Alimentaria establecido por la Constitución y la ley, asegura el respeto a los derechos de la naturaleza y el manejo de los recursos naturales, en concordancia con los principios de sustentabilidad y las buenas prácticas de producción, según lo establece el último inciso del artículo 2, de la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria. 6. El proyecto de Ley actualiza los procedimientos para combatir las plagas y enfermedades



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

que amenazan la producción agropecuaria del país; así como las relacionadas con el control de enfermedades de los animales, productos de origen animal destinados al consumo humano; con especial énfasis en las acciones de prevención. 7. El proyecto de Ley establece, normas básicas de protección fito y zoonosanitarias destinadas a promover y asegurar las buenas prácticas para la producción y el desarrollo del comercio nacional e internacional de plantas, productos vegetales, artículos reglamentados, animales y mercancías pecuarias. 8. Al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (Magap), le corresponde la rectoría de las políticas públicas en el ámbito de sus atribuciones y competencias, tal como lo prevé el artículo 154 de la Constitución de la República, donde se incluye el tema de las políticas relativas a la sanidad animal y vegetal. El Magap en la publicación La política agropecuaria ecuatoriana, hacia el desarrollo territorial rural sostenible para el periodo 2015-2025, establece los lineamientos de la nueva visión de la agricultura en el Ecuador que contribuya a erradicar la pobreza en el campo, a garantizar la seguridad alimentaria a toda la población y a cristalizar las transformaciones de las condiciones de producción y la dignificación del nivel de vida de los campesinos ecuatorianos. Entre los desafíos de la política agropecuaria transformadora, se encuentra el hacer frente a las amenazas y riesgos sanitarios por plagas y enfermedades transfronterizas (...), así como las políticas para garantizar la inocuidad y seguridad de la producción agropecuaria, como prerrequisitos fundamentales en el marco de la nueva política agropecuaria. El fortalecimiento del sistema nacional de protección sanitaria y fitosanitaria es un componente importante de la política agropecuaria. La política sobre sanidad animal y vegetal se presenta con un nuevo enfoque incluyente e integrador involucra a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

pequeños, medianos productores, importadores y exportadores; se orienta a privilegiar la calidad e inocuidad de los productos para la población ecuatoriana, fortalece la rectoría de la autoridad fito y zoonosanitaria para el crecimiento del comercio exterior de productos agropecuarios. Socialización. El Proyecto de Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria, se socializó a 397 organizaciones de productores agropecuarios. Además se puso en consideración del sector gubernamental: Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Ministerio del Ambiente, Agencia Ecuatoriana de la Calidad del Agro; Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, centros de educación superior vinculados al Sector Agropecuario y Cámaras de Producción. Fue evidente el interés de estas organizaciones y organismos en participar en la construcción de esta propuesta de Ley. Resolución; En consideración al análisis realizado y por los argumentos constitucionales y legales establecidos en el presente informe, la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, en sesión número 0060 realizada el 13 de octubre del 2016; Resuelve, poner en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el informe para el primer debate del Proyecto de Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria. Aprobación y suscripción. En el registro de grabación de esta sesión consta que este informe fue aprobado por unanimidad. Sin embargo al suscribir el informe se consignaron las firmas que constan al pie del presente. Aprueban y suscriben el informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria, los señores asambleístas miembros de la Comisión de conformidad con el siguiente detalle: Asambleísta Marcia Arregui, asambleísta Mónica Alemán, asambleísta Emely Medina, asambleísta Rosa Muñoz, asambleísta Cecilia Mera, asambleísta Esther



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

Ortiz, asambleísta Mauricio Proaño, asambleísta Lourdes Tibán, asambleísta Ramiro Vela, asambleísta César Umajinga. El Asambleísta ponente es el asambleísta Mauricio Proaño, Vicepresidente de la Comisión". Hasta ahí el texto, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra, Asambleísta ponente, asambleísta Mauricio Proaño. -----

EL ASAMBLEÍSTA PROAÑO CIFUENTES MAURICIO. Buenas tardes, señora Presidenta. Compañera Vicepresidenta, compañeros, compañeras asambleístas y el pueblo ecuatoriano que nos escucha por radio y televisión: Siendo un tema que creo que en la actualidad tiene que ser totalmente actualizado, totalmente tener avances, los avances científicos que se ha dado en el mundo, hace que leyes que han tenido varios años deberían cambiarse, actualizarse y poder ingresar a lo que es la modernidad. Ayer en la noche estuvimos revisando qué dice lo último las Naciones Unidas sobre estos temas. Por ejemplo, el Comité de Agricultura en la veinticincoava sesión que tuvo el treinta de septiembre de este año, le declara ya para el dos mil veinte el año internacional de la sanidad vegetal y en los considerandos que hacen ellos indican la importancia que tiene el tema de sanidad vegetal e indican, dice: "La sanidad vegetal un elemento clave de cualquier estrategia para eliminar el hambre y la pobreza rural, debe ser protección a la salud de las plantas frente a las plagas. La mayor incidencia de plagas pone cada vez más en riesgo la productividad de los cultivos producidos para el consumo humano, en particular las plagas que se han introducido en nuevos ecosistemas pueden tener efectos devastadores, en la seguridad alimentaria y el medio ambiente. Las pérdidas de cosecha debido a estas plagas pueden ser cuantiosas, y según las estimaciones, las plagas de plantas podrían



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

provocar pérdidas de hasta el cincuenta por ciento de la producción en todo el mundo. Desde el comienzo del milenio el comercio mundial de productos agrícolas se ha triplicado y se prevé que siga aumentando. Este gran crecimiento del comercio internacional de productos agrícolas, así como los efectos del cambio climático, conllevan a un aumento drástico del riesgo de introducción de plagas. Las nuevas vías y la alteración de las condiciones ecológicas, crean situaciones perfectas para las principales epidemias de plagas en las plantas en el futuro". Esto dice lo último el Comité que tiene que ver con la agricultura en las Naciones Unidas, y por eso la importancia que tiene actualizar nuestra legislación. Y así mismo en el tema de sanidad animal indica la FAO, en el último informe de este mes de noviembre, indica "El vínculo entre la población humana y animal y con el medio ambiente circundante es especialmente estrecho en las regiones en desarrollo, donde los animales proporcionan transporte, fuerza de tiro, combustible, ropa y proteínas. Los animales sanos contribuyen a erradicar el hambre, a que las personas estén saludables y que la producción de alimentos sea sostenible. Se calcula que de aquí al dos mil cincuenta aumentará en un setenta por ciento la demanda de proteína animal, además casi el setenta por ciento de las enfermedades infecciosas humanas, tienen origen animal". Y es por eso la necesidad de controlar, cuidar lo que es la parte de plagas, porque eso va directamente a lo que es el problema de pobreza y también de alimentos a nivel nacional, y en la parte de sanidad animal también una precaución que tiene que ver con las enfermedades. Este Proyecto ¿por qué queremos cambiarle? Creo que ya es momento eran dos leyes diferentes, como la Ley de Sanidad Animal y Sanidad Vegetal, cuyas leyes tienen ya más de cuarenta y dos años en el caso de la Sanidad Animal y de Sanidad Vegetal ya treinta y cinco años. En este plazo, en estos años



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

ya ha existido demasiados cambios y con lo que es el cambio climático y ya las plagas no están en un solo sitio, se están moviendo a diferentes partes, lo que hace que la norma que se escribió hace cuarenta años o hace treinta años, ya no tenga mucha vigencia a nivel nacional y a nivel mundial. Son leyes las cuales están desactualizadas, con un marco conceptual no acorde a los adelantos tecnológicos y científicos, poco compatibles con los nuevos enfoques de salud pública y del comercio internacional. Además, dichas leyes, como se dijo en el informe, responden a otra realidad, a una realidad totalmente diferente a la social de hoy política, económica y distinta totalmente a la actual, por lo que en su estructura no están presentes conceptos indispensables con los avances científicos que se van realizando en estos temas de sanidad animal y vegetal. Por eso es necesario revisar y actualizar en consonancia con las disposiciones constitucionales y legales, la normativa y lineamientos internacionales de la Organización Mundial del Comercio, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y la Organización Mundial de Sanidad Animal. ¿Cuál es el corazón de este Proyecto? El objeto que tiene este Proyecto, como se indica en la propuesta, es regular la sanidad agropecuaria en el país, mediante la aplicación de medidas fito y zoonosanitarias para prevenir el ingreso, diseminación, establecimiento de plagas y enfermedades y que presenten para el país riesgos. Regula también el desarrollo de actividades y servicios de aplicación de medidas fitosanitarias, fito y zoonosanitario, con base a principios técnicos científicos, para la protección y mejoramiento del estatus sanitario de los animales y vegetales. Además, promueve el incremento de la producción, productividad y garantía de los derechos a la salud y a la vida; y al aseguramiento de la calidad de los productos agropecuarios. La finalidad en sí podemos resumirle en tres temas: Una



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

finalidad que tiene el Proyecto es garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos, con respecto a la producción permanente de alimentos sanos, de calidad, inocuos y de alto valor nutritivo; impulsar los procesos de investigación e innovación tecnológica en la producción agropecuaria, que permita el acceso a los mercados nacionales e internacionales, y fortalecer el vínculo entre la producción agropecuaria y el consumo local, mediante la tecnificación de los procesos fito y zoonosanitario de control y aseguramiento de la calidad de los productos agropecuarios. De ahí viene la importancia de la propuesta de la ley en la parte de la institucionalidad. Una de las funciones que no puede ser delegable al sector privado es la sanidad agropecuaria y es por eso que la rectoría siempre va a estar en la autoridad agraria nacional quien tiene que ser la responsable de prevenir, preservar, mejorar y fortalecer el estatus fito y zoonosanitario de los vegetales, animales y productos agropecuarios. Tendrá también a cargo la formulación, administración, implementación y ejecución de las políticas nacionales en materia de sanidad agropecuaria, además de promover y orientar la investigación científica en su materia. Pero, además, el órgano rector, dentro del órgano rector debe también existir una agencia de regulación y control fito y zoonosanitario. Esta regulación, esta agencia va a tener funciones muy importantes y decisivas sobre el proceso del control fitosanitario en el país. Por ejemplo, las regulaciones técnicas en materia fito y zoonosanitarias, planificar, evaluar, vigilar controlar el cumplimiento de las normas que se generen sobre aspectos fitosanitario, prevenir el ingreso, el establecimiento y diseminación de plagas, así mismo como controlar y erradicar plagas y enfermedades, cuarentenarios o no cuarentenarios, de los vegetales y animales. Otro punto importante de la función que debe tener esta agencia es diseñar y promover normas de buenas prácticas agropecuarias, certificar y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

autorizar las condiciones fito y zoosanitarias, elaborar el Plan Nacional de Protección y Mejoramiento de la Sanidad Agropecuaria; diseñar y mantener los sistemas de vigilancia epidemiológica y de alerta sanitaria, además de elaborar un catálogo nacional de plagas y enfermedades de vegetales y animales. A más de otras funciones, creo que esto es clave para tener una información precisa, una información moderna que active fácilmente las alarmas cuando tengamos problemas fitosanitarios y de inclusión en el país de plagas y enfermedades. El Proyecto en sí tiene varios regimenes. El primero es el régimen de sanidad vegetal, el cual antes era separado en la otra ley, y hay muchos casos, por ejemplo el tema de la mosca de la fruta en el Ecuador hasta ahora no se ha podido erradicarle, se necesita mayor presencia, mayor trabajo, mayores normas para que se pueda tener la fruta libre de esta plaga. Tenemos el ingreso de plagas en el país como es el caracol del arroz, que tuvo problemas gravísimos y destruyó muchos de los cultivos en el litoral ecuatoriano. Tenemos problemas permanentes como el gusano blanco de la papa, que son problemas que se tiene que trabajar ya en un tema de investigación y erradicación de estas enfermedades. Es por eso que en el régimen de sanidad vegetal se va a implementar en el territorio nacional medidas fitosanitarias con la finalidad de mantener y mejorar el estatus fitosanitario, regulación y control de los centros de propagación de especies vegetales y establecimiento de medidas fitosanitarias, determinación de áreas, lugares y sitios bajo cuarentena; la movilización y el transporte de plantas y productos vegetales que representen un riesgo para la diseminación de plagas. Además, en este régimen se proveerá campañas de control y erradicación de plagas que afecten a las plantas, productos vegetales y artículos reglamentados. Se fomentará y declarará áreas libres y de baja prevalencia de plagas mediante el apoyo,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

capacitación, implementación, vigilancia y el control de medidas fitosanitarias. Estos son temas que tienen que ver con el régimen sanitario vegetal, y también tenemos el tema del régimen de sanidad animal en donde el Ecuador en este último tiempo, en estos últimos años, ya fue declarado como un país libre de fiebre aftosa, un tema que no dejaba exportar la carne ecuatoriana, porque si estábamos dentro de países con fiebre aftosa, no se puede hacer importaciones de carne a ningún país de América Latina y del mundo. Hoy tenemos ya una certificación de un país libre de fiebre aftosa, pero existen otras enfermedades como brucelosis, como enfermedades de vacas locas y demás enfermedades que pueden tener un peligro para el ser humano en el país. Es por eso que en este régimen, hablamos del Proyecto, establece la implementación de medidas de prevención, de vigilancia zoonosanitaria con la finalidad de proteger la salud, la vida, la salud, bienestar de los animales y asegurar el estatus zoonosanitario. Regula y controla la producción de animales, transporte, comercialización, importadores y exportadores, así como la movilización y transporte de animales y mercancías pecuarias, que representen un riesgo en la diseminación de enfermedades de control oficial en el país. Dentro de este régimen las medidas o los trabajos que se debe hacer, se promoverá campañas de control y erradicación de enfermedades de carácter oficial mediante programas de vacunación, como se hizo en fiebre aftosa, asistencia técnica, capacitación con el fin de prevenir, controlar, evitar y propagar la erradicación de enfermedades de controles oficiales. Además, se fomentará la declaración de zonas o país libre de enfermedades de control oficial mediante la implementación de vigilancia, bioseguridad, control y capacitación de medidas zoonosanitarias, de conformidad con la normativa internacional vigente. Se regulará los estándares de bienestar animal



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

establecidos en la norma nacional e internacional, así como reglamentará las condiciones y procedimientos de bienestar animal. Y también regulará la utilización de animales para actividades de investigación, educación y recreación. En el programa de erradicar fiebre aftosa, el Gobierno Nacional ha invertido, porque a veces confunden inversión con gasto, ha invertido cuarenta y cinco millones para poder erradicar. Este es el monto que invirtió el Ecuador para eliminar y para ser un país libre de fiebre aftosa, que en el futuro retribuirá con todo lo que es exportación de carne y demás elementos pecuarios en el mundo. Otro tema importante que se topa en la Ley es la importación y exportación. Hoy en el mundo con la globalización, con el movimiento de la comunicación, aviones, el tema de la velocidad que se da ya en el transporte, el flujo, el contagio de plagas y enfermedades es altamente fácil, es por eso que la norma tiene que regular el ingreso de plantas, productos vegetales, artículos reglamentados, animales y mercancías pecuarias al territorio nacional, en régimen de importación o a tránsito en coordinación, esto sí, con las autoridades aduaneras, portuarias y aeroportuarias. Se regulará la exportación y la reexportación de plantas, productos vegetales, artículos reglamentados, animales y mercancías pecuarias los mismos que deben cumplir con los requisitos fito y zoonosanitarios en los puntos de salida oficialmente designados por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario en todo el territorio nacional. Por ejemplo, aquí hay un tema recientemente, en este año, en febrero, se detectó que existe una plaga en cítricos, tanto en naranja como en limón, es una plaga que se habla del HLB que es conocida como el dragón amarillo que está destruyendo los cítricos y, si no tenemos regulaciones muy claras y no tenemos regulaciones de control, vamos a tener ya en el país después la presencia de esta plaga que puede destruir la producción nacional. Ya nos pasó con



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

la roya del café; en ese momento la norma solo decía que había que poner dos policías en la frontera, cuando la roya no tenía pasaporte y pasaba por el viento, pasaba por el agua, pasaba por todo lado, pasaba en maletas y no había una rigurosidad en el tema del control. El Proyecto de Ley establece procedimientos y sanciones administrativas también. El incumplimiento de normas, el incumplimiento de la falta de inocuidad en los alimentos puede provocar problemas de salud en la gente, en los ecuatorianos y es por eso que la Ley tiene también procedimientos y sanciones administrativas que debe cumplirse y que debe ejecutarse. Finalmente, este proyecto fortalece la labor que cumple la autoridad agraria nacional y la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario, en la preservación de la salud animal y vegetal, la calidad e inocuidad de los alimentos y la calidad de los productos agropecuarios. Esto es en sí lo que pretende la propuesta de Ley, unificar, actualizar, modernizar para poder tener una mayor integración dentro del comercio mundial y también interno del país. Agradecerles a todos los miembros de la Comisión por sus aportes, por su trabajo que hemos logrado tener hoy, tenemos una Ley aprobada, la Ley de Recursos Hídricos, tenemos una ley aprobada de tierra, falta la Ley de Semillas para completar, por lo menos el marco de tierra, agua, semillas y darle la calidad con esta norma. Quedaría cerrado por lo menos un marco pequeño de lo que es la agricultura, pero tendría seguridad en lo que es el abastecimiento agua, tierra, semilla, y con este tema de sanidad la calidad de alimentos y la calidad de la producción aquí a nivel nacional. Muchas gracias, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias al Asambleísta ponente. Vamos a dar inicio al debate. Tiene la palabra, asambleísta Rosa Elvira



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

Muñoz. -----

LA ASAMBLEÍSTA MUÑOZ AVENDAÑO ROSA ELVIRA. Muchas gracias, compañera Presidenta. Compañeras, compañeros. (Intervención en kichwa). Compañeros y compañeras: Para nosotros, importante el día de hoy debatir esta Ley de Sanidad Agropecuaria, en particular para ustedes, compañeras y compañeros legisladores, para que ustedes puedan aportar de la manera efectiva para que esta Ley realmente sea en beneficio de la mayoría de los ecuatorianos y ecuatorianas. Cómo no decir que hemos aprobado una Ley de Agua, una Ley de Tierra y que hoy estamos en la segunda fase de la consulta prelegislativa de la Ley de Semillas. Pero no podíamos dejar pasar por alto esta Ley importante que tiene que ver con la sanidad agropecuaria y en muchas provincias, hablemos que ha habido algunos inconvenientes y sobre todo que también esta Ley, estas dos leyes que tiene que ver exclusivamente en el tema de sanidad agropecuaria, han sido leyes que prácticamente tienen la sanidad animal, la sanidad vegetal que tienen más de cuarenta y dos y treinta y cinco años, y creo que con nuestra Constitución aprobada en el dos mil ocho, en ese sentido hay alguna incluso inconstitucional en esta ley, en estas leyes vigentes. Es por eso importante el día de hoy poner en consideración de ustedes, compañeras legisladoras y legisladores, para que ustedes de manera efectiva puedan aportar para mejorar esta Ley, pero también, compañeras y compañeros, una norma tiene que regirse a través del desarrollo y sobre todo en beneficio de la mayoría de los ecuatorianos, porque en este momento hemos tenido algunos inconvenientes en las provincias con Agrocalidad. Cuando a nuestros compañeros, pequeños productores, obligan la guía de movilización, cuando dice que un ganado tiene que entrar al mercado, dice que tienen



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

que registrarse por el sistema de internet. En qué carro va a llevar, el color del carro, la placa y, bueno, un sinnúmero de requisitos, cuando nuestros compañeros y compañeras, cuando apenas salen a la vías principales para ver si de pronto alguien lleva ese ganado, para ver si de pronto algún camión que pasa por la carretera lleva ese animal al mercado. Entonces no puede, no puede a través de una resolución maltratar a nuestros compañeros, es por eso que, gracias, compañero Mauricio Proaño, Vicepresidente de la Comisión, cuando habíamos reunido en Chimborazo, con todas las autoridades y le hicimos sentar al Director de Agrocalidad Nacional, y dijimos que la realidad no era de eso, que la realidad era otra, por eso en esta norma tiene que regirse en base a una realidad de todos los pueblos. No podemos exigir a un hacendado que tal vez venderá veinte, treinta cabezas de ganado, pero a un compañero, compañera que vende una o dos cabezas de ganado, y así podemos enumerar los animales que sacan realmente al mercado. Es por eso que también debemos precisar en algunos artículos de esta Ley todavía, compañero ponente, como el artículo dieciocho cuando estamos hablando exclusivamente de los registros de los animales y plantas, porque también ahí no todos, no todos es para, tal vez exportar o tal vez para comercializar. Aquí hablamos de la economía popular y solidaria, de la economía familiar, el consumo familiar. También, en algunos otros artículos, en el artículo cuarenta y tres, en el artículo cuarenta y cuatro, en el artículo setenta y nueve, en el artículo ochenta, en el artículo setenta y nueve sobre todo debemos precisar cuando hablamos de la movilización de los animal y plantas, pero también quisiera, compañero ponente, sugerir algo incluir un nuevo título, Del régimen de registros de faenamientos y mataderos, hablemos en este caso de los camales, porque también los camales, realmente no prestan



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

condiciones en muchas de las provincias, en muchos de los cantones para que realmente esa carne sea faenada de la manera adecuada para el consumo humano. Es necesario actualizar, porque en esto tiene que ver Agrocalidad. Es necesario que esta Ley, por ejemplo, son más de cincuenta años, por lo tanto, compañeros ponente, voy a enviar por escrito estas observaciones y sobre todo la incorporación de un título que habla exclusivamente de faenamiento o mataderos. Muchas gracias, compañera Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Punto de información, asambleísta Lourdes Tibán. -----

LA ASAMBLEÍSTA TIBÁN GUALA LOURDES. Compañeros y compañeras: Como lo había dicho en la Comisión, este Proyecto tendrá todo mi apoyo si es que el Proyecto de Ley viene a facilitar la vida a los indígenas y a los campesinos. Hace siete años que llegué a la Asamblea recuerdo claramente que participé en una de las marchas, en plena campaña, sobre el problema de la leche con nuestros campesinos, estoy terminando dos períodos y ayer volví a marchar en el problema de la leche que tienen los cotopaxenses, y creo que eso es de conocimiento de la Comisión, no solamente es Cotopaxi, es en todo el país. Hemos pedido resolver, si esta Ley que hoy estamos tratando lograra resolver la difícil situación de la comercialización de la lecha con nuestros campesinos, créame que nuestra gente nos va a aplaudir a todos. La gente no está viendo si aprobaron los de Alianza PAIS o los de oposición. La gente quiere respuestas. Esta Ley tendrá todo mi apoyo en la medida que se deje claro un artículo y comparto con Rosa Muñoz lo dicho, que el tema de Agrocalidad es un verdadero problema para el campesino. La



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

persona llega hasta la puerta de la plaza y no le dejan pasar a vender adentro, si es que no indica el papel de Agrocalidad. Me fui a hacer una prueba, me fui al camal, cargada diez chanchos en una camioneta para una fiesta y me dijo, el certificado de Agrocalidad. Me fui a conseguir el certificado de Agrocalidad, me pide los datos, como yo no sé en qué carro estoy cargado el chancho le dije que estoy en la placa de mi carro; mi carro es automóvil Aveo, color plomo... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto, Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA TIBÁN GUALA LOURDES. ... Y le dije que estoy cargado los chanchos en el automóvil y ni se dan cuenta. Me dieron el certificado, me fui, pelé el chancho y no ha cambiado la vida de ese chancho, no ha desparasitado. Por lo tanto, muy de acuerdo con el Proyecto de Ley, pero pongamos cosas concretas que no le interrumpa al campesino; hay que eliminar el control de Agrocalidad en la puerta del mercado, de la plaza. Lo que hay que dar es vacuna obligatoria, algo que al chancho, al borrego, al animal se le permita criar en mejores condiciones, pero no un simple requisito para entrar al camal o para entrar a la plaza. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra asambleísta María del Carmen Alemán. -----

LA ASAMBLEÍSTA ALEMÁN COROZO MARÍA DEL CARMEN. Gracias, Presidenta. En primer lugar, un saludo a todos los ciudadanos y ciudadanas que nos miran a través de los medios de comunicación, y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

sobre todo también a todos los campesinos que día a día trabajan sus tierras, con sus animales para así aportar al desarrollo del país. Es importante aprobar una ley que englobe la sanidad animal y vegetal, que mantenga armonía con la legislación vigente en el Ecuador, especialmente con la Constitución de la República, que fomente la producción de alimentos sanos y que estos puedan ser comercializados en los mercados, tanto internos como externos. Una ley que dé facilidades e incentivos para nuestros productores, pero sobre todo también para nuestros campesinos. Este es un instrumento jurídico indispensable para la consecución del desarrollo del sector agropecuario, Proyecto que merma la discrecionalidad de la autoridad administrativa para crear requisitos que ella las considera necesarios, se justifiquen o no. Resulta increíble que en algunas provincias se establezcan requisitos que no existen en otras para la comercialización, por ejemplo de animales. Estos problemas son visualizados en el Proyecto en materia que se debate, pues con absoluta claridad y objetividad se define lo que estrictamente se debe cumplir en el segundo inciso del artículo cuarenta y dos, que dice: "No se exigirá la presentación de guías de movilización para la entrada a feria de todas las especies que no estén dentro de un programa de control oficial o para las cuales no exista un programa de vacunación oficial, como especies de cuyes, ovejas, cabras, conejos y los otros establecidos en el reglamento". Esa disposición soluciona una situación real que en la actualidad afecta seriamente a muchos campesinos de diferentes cantones de nuestro país. Sin duda, el Proyecto presentado por la Comisión de Soberanía Alimentaria, de la cual soy parte, será enriquecido con el aporte de ustedes, compañeros assembleístas, y en esa línea también quiero permitirme presentar algunos aportes a esta Comisión, y sobre todo al compañero ponente Mauricio Proaño. En el primer inciso



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

del artículo quince referente a la facultad de inspección señala: "La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario autorizará a los inspectores fito y zoonosanitario de conformidad con la ley y establecerá programas de formación y capacitación técnica". Únicamente para mejorar un poco la redacción del referido inciso, pues no queda claro el que para qué la autorización, si consideramos que los inspectores estarán vinculados a la agencia por cualquiera de las modalidades, nombramiento o contrato, no es necesario que se les otorgue una autorización para realizar la inspección fito y zoonosanitaria, si ese es el sentido, pues dicha función se entiende, estará establecida en el orgánico funcional, en el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos o en el contrato respectivo. Si por ley se establece como requisito para los inspectores el contar con una autorización conferida por la autoridad para la cual trabaja, más allá de ser a mi juicio innecesario, puede un poco entorpecer la gestión y lo cual contrapone un principio de eficiencia administrativa... -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA ROSANA ALVARADO CARRIÓN, PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DOCE HORAS TREINTA MINUTOS. -----

LA ASAMBLEÍSTA ALEMÁN COROZO MARÍA DEL CARMEN. ... En el artículo sesenta y ocho de este Proyecto se establecen seis tipos de sanciones a saber en seis literales: "a) Multa; b) Suspensión temporal del Registro; c) Cancelación definitiva del Registro; d) Decomiso, destrucción, sacrificio animal; e) Revocatoria temporal o definitiva de la autorización de exportación, importación y comercialización agropecuarios; y, f)



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

Clausura, temporal o definitiva del establecimiento, según el caso". No obstante que, como queda dicho, existen seis tipos de sanciones solo se ha escogido a la primera, la multa, como sanción para las infracciones leves, para las graves y para las muy graves. Corresponde, entonces, determinar cumplimiento con el principio de proporcionalidad en qué casos procede aplicar este tipo de sanciones. Por ejemplo, si alguien comercializa animales a sabiendas que están infectadas con una enfermedad grave, es obvio que la multa no es suficiente, se justifica el sacrificio del animal y la revocatoria de la autorización de comercialización. Sin considerar que el acto señalado podría a veces, incluso derivar una sanción de infracción penal. Sin duda alguna, este proyecto de ley es beneficioso para el sector agropecuario, por esa razón considero importante que todos hagamos un análisis y también apoyemos y fortalezcamos este Proyecto de Ley. Presentaré, además, estas observaciones por escrito al compañero ponente de la Comisión. Gracias, compañera Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Asambleísta María Augusta Calle, tiene la palabra. -----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE ANDRADE MARÍA AUGUSTA. Gracias, compañera Presidenta. El tema de sanidad agropecuaria en realidad es una cuestión que requiere determinar, en primer lugar, una posición sobre cómo se debe regular la sanidad en la producción, en el transporte, en la importación y exportación de alimentos procesados y no procesados, está bien. Respecto del Proyecto de Ley que ahora estamos debatiendo debo reconocer que es un Proyecto importante, un Proyecto positivo, porque nos permitiría contar con una normativa actualizada



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

para regular esta sanidad agropecuaria; no obstante dicha normativa debe responder ante todo a un asunto de soberanía, compañeros. En el Proyecto de Ley de forma reiterativa, en varios artículos, se hace referencia a la normativa internacional. Este término normativa internacional es demasiado general y sobrepasa el conjunto de tratados e instrumentos internacionales de los cuales el Ecuador es parte, para dar cabida a una cantidad de normas técnicas que en realidad constituyen un marco legal, dictado desde las multinacionales e impuesto como derecho transaccional. Esto es muy serio, compañeros, esto es un asunto grave, no es un tema menor, que en el proyecto no se hable de los acuerdos e instrumentos internacionales de los que el Ecuador es parte, sino de la normativa internacional. No podemos someter a nuestros campesinos por ley, a un conjunto de directrices emanadas por organismos internacionales, que en realidad no son vinculantes, pero por ley lo hacemos vinculantes. Por ejemplo el Codex Alimentario, creado por la FAO en mil novecientos sesenta y tres, cito textualmente: "Como normas alimentarias internacionales armonizadas que protegen la salud de los consumidores y fomentan prácticas leales en el comercio de alimentos". Evidentemente, estas normas exigen parámetros de calidad que nuestros pequeños productores no pueden cumplir, el efecto práctico de la aplicación de esta normativa, realmente sería un proceso de exclusión del mercado de productos de una buena parte de los pequeños y medianos productores. En el Proyecto se dice que los productos de consumo interno tendrán que cumplir exactamente las mismas normas de los productos que llegan al país, por ejemplo de Europa, donde los productores tienen tecnología de punta, donde está absolutamente desarrollado el mercado agropecuario. ¿Creen ustedes que nosotros, nuestros pequeños y medianos productores pueden



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

competir con las mismas normas, compañeros? No nos oponemos, no me opongo al mejoramiento de las condiciones fito y zoonosanitarias, no, es más, debe sin duda mejorarse, se tiene que tener normas, por ejemplo, sobre el faenamiento, sobre los camales, obvio, deben mejorarse las condiciones de producción y transporte de alimentos, claro, deben asegurarse las cadenas de frío y conservación, nadie se opone a eso. Pero dentro de un marco dictado por nuestras autoridades, en absoluta concordancia con la realidad del país, pues, no con una normativa internacional como la del Codex, por ejemplo, o como las normas de la Organización Mundial del Comercio. No podemos adaptar nuestra legislación a normativa internacional dictada por transnacionales. El Ecuador en realidad ha ratificado la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y se debe tener en cuenta el contexto de nuestros pequeños y medianos productores, insisto en esto, pero yo quiero que se analice esto a la luz de la experiencia de aquí arriba nomas, de Colombia, ¿si se acuerdan del paro agrario? Recién hubo el paro agrario, entre otras razones, ese paro agrario se dio por la destrucción del agro en Colombia, porque el país, porque Colombia no pudo responder a la imposición de medidas sanitarias de imposible cumplimiento, ahí se necesitaba mucho capital y aquí también va a pasar lo mismo, mucho capital para cumplir con esa normativa internacional, que se la pone en forma reiterada en el Proyecto. El Proyecto, fijense, deja abierta la puerta para que nuestros pequeños productores puedan, sin cumplir toda esta normativa internacional, repito esto, para que puedan comercializar cuyes, conejos, cabras y ovejas, ¿por qué, por qué razón? Esto dice en el artículo cuarenta y dos, si es que quieren revisar. ¿Por qué vamos a dejar esto únicamente a nuestro campesinado? A nivel institucional tengo dos inquietudes, ¿qué va a pasar con Agrocalidad? Lourdes Tibán tuvo una



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

intervención ajustada a la realidad, pero que es necesario, o sea, no podemos negar que es necesario los controles, pero Agrocalidad se va a ver reemplazada por la Agencia de Regulación y Control Fitosanitario, frente a esto pregunto al ponente si se ha cumplido con el requisito exigido en el artículo setenta y cuatro, numeral quince, que establece como obligación del Ministerio de Finanzas, dictaminar en forma previa, obligatoria y vinculante sobre todo proyecto de ley, decreto, acuerdo, resolución o cualquier otro instrumento legal o administrativo, que tenga impacto en los recursos públicos o que genere obligaciones no contempladas, el artículo es más largo. En realidad, necesitamos la certificación del Ministerio de Finanzas, porque estamos creando un monstruo, una Agencia que tendrá potestad inclusive sobre la Policía Nacional y la Policía Aduanera, porque tendrá una infraestructura enorme, porque tendrá una cantidad de recursos humanos para cumplir lo que dice el Proyecto, frente a eso necesitamos la aprobación. Y otro aspecto importante es el relativo a las medidas de control, para cuyo cumplimiento esta Agencia, de la que acabo de hablar, debe precisar a qué dice en el artículo cuarenta dice: "La Agencia de Regulación y Control podrá contar con el auxilio de la Policía Nacional y las autoridades competentes". Aquí vale recordarles que el tema de control de camales y contaminación urbana, es potestad de los gobiernos autónomos descentralizados. Por tanto serían los agentes de control municipal y no la Policía, la que tenga que hacer este control. Finalmente, estoy muy preocupada por el último artículo, el artículo ochenta. El último artículo del Proyecto, a mi juicio, es absolutamente inconstitucional, ahí establece que las medidas de decomiso, destrucción o sacrificio de animales, no darán lugar a reclamo o indemnización alguna. ¿Cómo así?, ¿qué pasa si el decomiso, destrucción o sacrificio fue equivocado, fue realizado de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

forma ilegal?, ¿cómo así el campesino no tiene derecho a reclamar?, ¿cómo así no tienen que sustentar su medida? Deciden decomisar, destruir y se acabó el cuento, autoridad de última instancia. Yo finalmente quisiera decirles, compañeros, que en el texto del Proyecto se está de forma velada eliminando otros artículos constitucionales, como es la libre circulación de semillas, se está exigiendo la certificación y también se está exigiendo el registro. Es decir, toda esta normativa internacional dictada por transnacionales, tendrá que ser cumplida por nuestros pequeños y medianos productores. No va a ser posible, no va a ser posible. Eso significará, entonces, que con la aplicación del texto, como está previsto, tengamos un mercado monopólico de aquellas empresas que puedan cumplir esta normativa internacional. Pido al compañero ponente que tome en cuenta estas observaciones, que creo que no son menores y pido también que en el texto de Ley se elimine el tema de normativa internacional, por su amplitud y por su peligro. Muchas gracias. -----

REASUME AL DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO, PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DOCE HORAS CUARENTA Y TRES MINUTOS. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Punto de información. Asambleísta Patricio Donoso. -----

EL ASAMBLEÍSTA DONOSO CHIRIBOGA PATRICIO. Muchas gracias, señora Presidenta. Decidí pedir punto de información, en virtud de lo que acabo de escuchar por parte de la legisladora Calle. En efecto, este



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

Proyecto si lo examinamos rápidamente, estamos en primer debate, viola lo que se denomina la última instancia, sobre todo en temas sancionatorios, y sí me preocupa el hecho de que en el artículo ochenta, tal y como lo dijo María Augusta Calle, el tema referido al decomiso y destrucción, destruir y decomisado y sobre todo lo primero, destruido, se acabó el cuento, no hay la posibilidad de acudir a una nueva instancia. Y el artículo setenta y seis, concomitantemente con el punto de información que estoy pidiendo, de la oportunidad de apelación. Dice, y me permito con su venia, señora Presidenta, leer solamente el inciso primero del artículo setenta y seis del Proyecto. Muchas gracias. Dice: "Las resoluciones -y ruego que me escuchen bien porque esto es grave-. Las resoluciones podrán ser apeladas en sede administrativa dentro del término de tres días contados desde la fecha de notificación de la resolución, caso contrario causarán estado". Cuántos pequeños agricultores que viven en partes altas pueden acudir ante la autoridad administrativa en tres días, so pena de que se cumpla el temor que tiene María Augusta Calle, de que la última instancia o una nueva instancia, una vez destruido y decomisado, sobre todo destruido, haya acabado el cuento, con respecto a aquel pequeño agricultor que eventualmente, a criterio de una autoridad que puede ser absolutamente subjetivo, ha cometido esa falta. Por eso es que le pido a la Comisión, y por eso pido punto de información, que nos explique bien la vigencia o el texto o el alcance de los artículos setenta y seis y ochenta particularmente. No queremos que pase una ley sancionatoria, casi, casi a rajatabla... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA DONOSO CHIRIBOGA PATRICIO. ... Bien ha dicho



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

María Augusta Calle, estamos generando un monstruo, si es que no se hacen estas correcciones. Menos mal estamos en el primer debate. Y, finalmente, aquellas faltas leves, faltas graves, faltas muy graves, es decir, aquí va a haber camino para que cumpla o incurran en faltas los agricultores pequeños que no tienen, pues, el conocimiento muchas veces, lamentablemente, de qué es lo que está pasando, qué es lo que está pasando con sus semillas, con los cultivos, en fin, con todo lo que la ley establece. Simplemente eso, agradeciéndole mucho, señora Presidenta. Gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Punto de información, asambleísta Mauricio Proaño. -----

EL ASAMBLEÍSTA PROAÑO CIFUENTES MAURICIO. Bueno, yo creo que si hay alguna confusión, pues, lo importante es leer bien lo que dice la propuesta, y yo rechazo totalmente que nos quieran siempre, porque estamos en la Comisión sacando las leyes del sector que no se pudo sacar en períodos anteriores, acusarnos que somos parte de transnacionales, que nos estamos haciendo a favor de las transnacionales. Eso, por favor, quisiera que prueben primero antes de hablar, nosotros no estamos para ninguna transnacional, estamos para la gente de los pequeños y medianos productores que siempre hemos trabajado, y no hemos dicho desde lo urbano, que estamos con los trabajadores, vivimos en lo rural y hemos trabajado con la gente rural y sabemos cuál es el problema, no es solo porque vamos y leemos cosas, venimos a replicar acá sin tener un conocimiento claro de lo que se dice. Primero rechazo eso, porque no es que nos prueben que estamos la Comisión y personalmente, estamos con esto de las transnacionales. Pura



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

mentira, pura demagogia y pura bulla que están haciendo en todo el país por la Ley de Semillas y ahora por la Ley está de Sanidad Agropecuaria. Que deja la puerta abierta para cualquier cosa, estamos hablando de sanidad vegetal y animal, entonces hay que dejar pasar un poquito de la enfermedad, otro poquito no, pues, o sea, si eso no es producción, eso es otro tipo de cosas, es otro concepto de la Ley. Que la institucionalidad se basa en crear, es Agrocalidad, se ha dicho que en la Ley no puede estar el nombre específico de la institución, que tiene que estar el nombre genérico, ¿quién está haciendo las funciones ahora de la regulación y control? Agrocalidad, que tiene que mejorar, claro que tiene que mejorar y es por eso que estamos haciendo eso. En cuanto a lo que son reclamos de rechazo y de indemnizaciones del ochenta, ya pasó un caso, polilla guatemalteca no había en el país, un problema gravísimo en papa, se encuentra a un señor en la zona del Chota, almacenado semilla traída de Colombia llena de polilla guatemalteca, ¿qué hay que hacer ahí?, ¿hay que entrar a un juicio de dos años o mejor le quemo rápido esa papa y la destruyo para que las larvas no contaminen todo el país? ... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA PROAÑO CIFUENTES MAURICIO. ... Estamos hablando de otros temas, no estamos hablando de cuestiones sencillas, es cuestiones de enfermedades. Por último, no sé por dónde sale el criterio de que no va a permitir la libre circulación, eso rechácenle, porque nosotros hemos defendido en territorio con la gente estos temas y no hemos puesto en una Ley, en un borrador de Ley, que solo la semilla es una estructura y un pedazo de plata para



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

producir, sin dejar claro que la semilla también es información genética y saberes ancestrales que no pusieron, porque ahí sí, era la puerta abierta para que las transnacionales se lleven y eso vamos a cambiar nosotros. Así que, quisiera aclarar y, por favor, se debe un poco entender, estamos en un tema de salud agrícola y ganadera. No estamos en un baratillo de quién da más, quién da menos, aquí es toda una precaución que hay que tener. Brucelosis en el país está asomando cualquier cantidad de gente y, si encontramos datos con brucelosis, esa brucelosis hay que descartarla y terminarla, y no permitir que se contamine la gente con estos problemas graves que da los temas zoonos. Gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Punto de información, asambleísta Henry Llânes. -----

EL ASAMBLEÍSTA LLÂNES SUÁREZ HENRY. Gracias, señora Presidenta. A través suyo le consulto al asambleísta Proaño, yo coincido con lo que él plantea, porque el objetivo es nada más y nada menos que sanidad alimentaria, entonces, ahí debe haber toda una concepción para producir, desarrollar, comercializar y consumir productos de buena calidad en el mercado interno. Fue muy clara la exposición de él. Lo que yo quisiera consultarle es si esta Ley vendría a ser un requisito para firmar el Convenio Multipartes entre el Ecuador y la Comunidad Europea, me parece que va por ahí. Y luego, también partir del criterio que el Ecuador, su economía siempre fue agrícola y más bien ha sido dada de menos durante las últimas décadas y también en esta, porque no hemos visto una política de Gobierno para desarrollar fuertemente el agro. Es más, el Ecuador siendo un país agrícola, su vocación tiene que ser hacia



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

el mercado internacional o quizás tenemos un problema en la economía, que no tenemos moneda propia, entonces, hay que preparar la economía agropecuaria para exportarla a todos los mercados como la tienen otros países, a efecto de que en el Ecuador reingrese los dólares que se requieren, que deben ser miles y miles de millones de dólares, más aún con el caso del petróleo, el petróleo prácticamente ya no es una fuente de ingreso de divisas, por lo que conocen ustedes y todos nosotros, entonces, la agricultura. Ahora lo que yo creo con eso, Asambleísta, le voy a enviar la información, pero a mí me parece que, yo por familia provengo del campo, mis papás, mis abuelos, toda la familia ha sido agricultora, sembradora de caña, de café, de cría de animales, el problema del campo es de que no hay la suficiente capacitación, no hay la suficiente organización, ese es un problema, y sí estoy de acuerdo de que no hay que ponerle muchas trabas, pero para que la gente cumpla, para que la gente cumpla debe tener un proceso de comunicación y de capacitación, señora Presidenta... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA LLÁNES SUÁREZ HENRY. ... Así que, yo sí quisiera en eso consultarle a él si está dentro de ese enfoque y como está dentro de ese enfoque, hay que cumplir la norma tanto interna como internacionalmente. Gracias a usted. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Ha solicitado réplica, asambleísta María Augusta Calle.-----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE ANDRADE MARÍA AUGUSTA. A ver, como



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

Estado nosotros somos parte de una serie de acuerdos y convenios internacionales, algunos bilaterales y otros multipartes. Ahí el Estado entra a negociar los términos, entra a imponer también sus condiciones. En la normativa internacional no entra, cuando se habla de normativa internacional no entran estos acuerdos y convenios internacionales, no, normativa internacional para que tengamos claro, son por ejemplo las normas ISO. Las normas ISO que se nos impone ahora para tener registro de calidad, pero no es que el Ecuador es parte de algún convenio en el que se definieron las normas ISO, no. Esas normas ISO fueron hechas por una serie de compañías transnacionales, sí. Hay normativa internacional que no es vinculante, pero que existe, esa normativa es, por ejemplo, la que hizo la FAO en mil novecientos sesenta y tres, que tiene que ver directamente con este Proyecto de Ley; esa normativa no fue discutida, no fue analizada, no fue prevista, mil novecientos sesenta y tres, Mauricio talvez vos ni nacías, mil novecientos sesenta y tres, no fue debatida por los Estados, no, pero esa normativa internacional fue hecha por transnacionales. No te estoy diciendo que vos eres parte de las transnacionales, estoy diciendo que esa normativa no fue debatida por los Estados, por eso es que es peligroso acudir en un Proyecto de Ley y ponerle como Ley la normativa internacional, en la que nuestro país... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto, Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE ANDRADE MARÍA AUGUSTA. ... soberanamente no puede intervenir, no ha intervenido, no. Son normativas que son mucho más allá de la negociación de los Estados. A eso me refiero, el peligro de asumirnos nosotros por ley, a normativa



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

internacional de la cual nosotros no somos parte vinculante ni hemos tenido la posibilidad nosotros, como Estado, hemos tenido la posibilidad de debatirla. A eso me refiero, Mauricio. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra asambleísta Miguel Moreta. Tiene la palabra asambleísta Luis Guamangate. -----

EL ASAMBLEÍSTA GUAMANGATE ANTE GILBERTO. Muchísimas gracias, compañera Presidenta. Compañeras, compañeros: En esta mañana quisiera básicamente aportar el debate de este Proyecto de Ley, que es sumamente importante para los ecuatorianos, no obstante quisiera pedir a la Comisión que en realidad podamos, de alguna manera, marcar una diferenciación exacta para los pequeños, medianos y sobre todo para los que desarrollan la producción en cuanto tiene que ver a animales, para el fomento de la producción en el marco de la economía popular y solidaria, y no le englobemos de manera general con los grandes productores o comercializadores de animales, porque lamentablemente, digamos, algunos artículos de esta Ley, sí deja mucho que desear y deja una puerta abierta y en otras se cierra, en el caso, por ejemplo del mismo artículo cuarenta y dos, que han hecho mención varios compañeros, en el inciso segundo, se habla que solamente digamos así se podría interpretar, y lamentablemente nosotros ya hemos vivido experiencias claras en lo que tiene que ver sobre todo con Agrocalidad, que al momento de realizar las inspecciones o en este caso, de verificar en cuanto tiene que ver a los animales que llevan nuestros agricultores a las plazas y mercados, finalmente quienes terminan siendo controlados, no son los grandes comercializadores o los grandes comerciantes. Pongo un ejemplo claro, lo que sucedió hace no más de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

cuatro meses, me parece que es en el cantón Sigchos, Agrocalidad, entiendo que en coordinación con la municipalidad, lo que fue es a decomisar a una comercializadora de fritadas, ella peló simplemente un chanchito para poder expender en el domingo y porque no había, en este caso, faenado a este animal en el camal, le quitaron y le llevaron al animal y le dejaron prácticamente sin el negocio de la señora para la semana. Esto sucede a diario, esto sucede en Pucayacu, esto sucede en Guasaganda, en los pueblos pequeños, en donde Agrocalidad sí hace el control minucioso. Entonces aquí, en el inciso segundo se dice: "No se exigirá la presentación de guías de movilización para la entrada a feria de todas aquellas especies que no estén dentro de un programa de control oficial o para las cuales no exista un programa de vacunación oficial, como especies de cuyes, ovejas, cabras y conejos", ahí sí se cierra, es decir, no puede, por ejemplo, hablar de vacunos, de vacas. En el sector rural, normalmente no es que todos los agricultores se dedican solamente a la crianza de cuyes, ovejas, cabras y conejos, sino también de vacas en los sectores rurales. De tal forma que, yo creería que ahí se debe dejar de manera general para animales domésticos, para que no se cierre solamente para estos tres casos específicos. Luego, en el artículo cuarenta y tres, se habla igual de la certificación sanitaria, esto, lamentablemente digamos, se manifiesta de manera general que la Agencia de Regulación y Control Sanitario, registrará, autorizará y extenderá una certificación zoonosanitaria a los establecimientos que se dediquen a la crianza, manejo y explotación de animales, así como para propietarios, comerciantes. ¿Qué es lo que va a pasar aquí? Es que lamentablemente esta institución va a terminar no solamente haciendo el control para los comerciantes y para los grandes, cuando se dice también de propietarios, se incluyen, que en este caso, un ciudadano



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

común y corriente que el día de mañana saca su vaquita para vender o a su cuy, lo que sea, para consumo diario, porque esto sucede semanalmente en el sector rural, va a tener que sacar un certificado sanitario, un productor, un agricultor cualquiera y esto sí lo van a controlar a carta cabal las autoridades, porque eso sucede a diario en las parroquias rurales. De tal forma que yo sí creería que ahí se debe exceptuar de esta regulación para propietarios que comercialicen sus animales para su supervivencia diaria, es decir, especifiquemos claramente para que no pueda haber el día de mañana aquí con el caso de propietarios, se vaya a incluir a todo el mundo. Asimismo, he estado analizando, se habla del transporte, en el artículo innumerado del Capítulo I, se habla claramente ahí, que el transporte de productos y subproductos cárnicos desde los centros de faenamiento hasta los lugares de expendio, se realizará en vehículos autorizados por la Agencia de Regulación y Control Sanitario, de manera previa a su importación. ¿Qué es lo que va a suceder? O sea, no estamos hablando, no estamos hilando fino, digamos, lo que pasa es que lamentablemente, los agricultores que tengamos que llevar, por decir lo menos, una carne para el consumo diario, van a tener que transportar en qué dice, se realizará en vehículos autorizados por la Agencia de Regulación y Control, o sea, dejémoslo claramente ahí del transporte para la comercialización, o sea, amplia, como es para cosas grandes. Pero sí dejamos así, muy abierto, se va a dar lugar a cualquier interpretación, y lamentablemente, yo digo, vuelvo a recalcar, Agrocalidad, algunas autoridades, seguramente no serán por todos, pero sí hacen de manera muy hilando fino, cuando quieren joder, y sobre todo cuando se trata de autoridades que ahora al menos se da la posibilidad para que los municipios también coordinen, incluso actúan de manera política, entonces quienes terminan siendo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

perjudicados, lamentablemente los pequeños comercializadores o los propietarios que en este caso van a tener que finalmente hacer la comercialización, comprar sus productos para consumo humano. Ahí sugiero que podamos analizar. Y, finalmente, igual se habla en el Capítulo VIII, dice, Del decomiso, destrucción y sacrificio de animales, debe decirse para exportación, porque obviamente, claro, en el setenta y nueve se especifica, pero en el ochenta se generaliza nuevamente, se dice ahí: "Del reclamo e indemnización del decomiso o destrucción. El decomiso, destrucción o sacrificio de animales terrestres, mercancías pecuarias, plantas y productos vegetales u otros artículos reglamentados, de conformidad con la ley, no dará lugar a reclamo", no se dice de exportación en este artículo, lo cual puede dar lógicamente, nuevamente a una interpretación desde el punto de vista de la autoridad. Entonces, allí creo que igualmente se debe determinar claramente que por ejemplo propietarios que están llevando sus animales desde una parroquia equis hasta la ciudad, va la autoridad de control decomisa y quienes finalmente van a terminar siendo perjudicados, los agricultores pequeños, los pequeños comerciantes y los pequeños agricultores. Entonces, sí pido que la Comisión... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA GUAMANGATE ANTE LUIS. ... y los compañeros que podamos hacer los aportes a esta Ley que es sumamente importante, estoy totalmente de acuerdo con lo que ha hecho los aportes nuestra compañera María Augusta Calle, lo ideal sería que podamos comercializar todos los productos, no solamente los cárnicos, en perfecta condiciones, eso sería lo ideal, pero también



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

tenemos que acercarnos a la realidad local. Lo mismo que sucede en el tema por ejemplo educativo que hemos dicho, lo ideal sería que todas las comunidades podamos tener escuelas del Milenio, pero no podemos, hay que también acercarnos a la realidad. Entonces, aquí hacer un poquito más de un alcance a la realidad local, para que no podamos perjudicar a nuestros agricultores a lo largo y ancho del país. Muchas gracias, compañera Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra, asambleísta Henry Llánes. -----

EL ASAMBLEÍSTA LLÁNES SUÁREZ HENRY. Señora Presidenta, señores asambleístas: Como lo dije hace un rato, el Ecuador, su vocación ha sido la agricultura, la agricultura y, claro, ese es el principal rubro de la economía nacional que tiene que empujar hacia futuro, una vez que el petróleo, vuelvo a repetir, ya no es ese recurso que tenía mucha influencia en los setenta y en los años ochenta, primero porque las reservas no son ahora las reservas que tenían esas décadas, y también porque el Ecuador descuidó a este recurso de agregar valor, que era lo que se tenía que hacer, a efectos de que logre captar divisas internacionales en la exportación de los derivados del petróleo, antes que en la comercialización del petróleo crudo, como se lo viene haciendo hoy con altos costos de producción y con enormes castigos y descuentos por cada barril de petróleo. Ya van a ver lo que pasa en los próximos días, una vez que el petróleo sube de manera sui géneris, sube el castigo, sube el descuento. En el año dos mil ocho, por ejemplo, cuando el precio del petróleo se puso en ciento cuarenta y siete dólares, el castigo para el crudo ecuatoriano fue de veintiséis dólares, para el caso del crudo Napo,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

en el mes de julio de año dos mil ocho. Entonces, de hoy en adelante el tema es la agricultura, claro, una agricultura que tiene que diseñarse de manera potencial con políticas integrales, a efectos de que el Ecuador se prepare fuertemente para el comercio internacional. Esa debió ser la lógica, más aún desde que entró en la dolarización, es decir, a partir del año dos mil, todos los gobiernos debieron fortalecer la agricultura, porque nosotros tenemos que vender nuestros productos para que venga la moneda internacional, para que venga el dólar, porque si no hacemos eso, el Ecuador va a estar en una situación muy difícil, en una situación de crisis como está atravesando actualmente. Señores assembleístas de Gobierno, no hay que cerrar los ojos, el Ecuador tiene problemas de desempleo y subempleo muy fuertes, según los analistas, hoy en día está en un sesenta por ciento. Si nosotros desarrollamos la agricultura fuertemente, tanto para abastecer con productos de calidad el mercado interno, así como para abastecer con productos de calidad el mercado externo, ¿quién va a absorber esa mano de obra que hoy está subempleada y desempleada? La agricultura. Pero claro, para tener una agricultura competitiva en el mercado interno y en el mercado internacional hay que organizar al campo, hay que darle tecnificación, hay que darle orientación para ir descontaminando el agua; hay que darle capacitación para ir descontaminando el suelo, hay que hacer una alianza con los municipios para que no sigan, a través de los ríos, contaminando ríos y todos los afluentes desde la parte alta hacia los valles. En el Ecuador, los ríos son muy contaminados, veamos el Machángara y ¿a dónde va el Machángara? Va al Pacífico, los ríos en la Costa ecuatoriana van hacia el Pacífico con una enorme cantidad de contaminación. Entonces, creo que ahí hay que trabajar en la Ley en cuanto, a mí me parece, en fortalecer lo que es el trabajo organizado a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

nivel del campo y las técnicas de comercialización. Por ejemplo, nosotros compramos en el mercado, ¿qué pasa con la lechuga? Viene maltratada, marchita, no hay técnicas para poder transportar los productos y comercializarlos, allí hace falta, a la gente que trabaja en el campo, en algunos sectores, a entrar en una fuerte capacitación para que la gente pueda entregar a la ciudad productos de buena calidad. Si el animal está enfermo, nosotros no podemos permitir una comercialización de un animal enfermo que vaya al mercado, ¿quiénes van a ser los afectados? La gente que compra en el mercado, ¿quiénes? Gente pobre, gente que trabaja en la industria, gente que vive en los sectores marginales, en los sectores populares, ellos, porque ellos no tienen recursos para ir a un gran centro comercial. Entonces, al mercado tienen que ir productos de buena calidad, como van a los grandes centros de comercialización de los productos agrícolas. En otras palabras, los productos tiene que ser de buena calidad, así como se los vende en Supermaxi, así como se los vende en Mi Comisariato, así mismo, en esa misma calidad tienen que estar en los mercados de este país, en todas las provincias, porque si no hacemos eso, estamos causándole daño a la salud del campesino, del agricultor, perdón, del hombre que vive en la ciudad, en los barrios sociales, en los barrios populares, eso es un concepto. El segundo concepto, nosotros vamos a entrar en esos procesos de convenios internacionales, a futuro los nuevos Gobiernos tienen que firmar convenios, así como lo están firmando con Europa, con Estados Unidos, con Canadá, con Japón, con los principales mercados, y eso tenemos que hacerlo, aparte de las posiciones ideológicas. Yo creo que una persona formada ideológicamente, tiene la capacidad de la tolerancia y de la pluralidad. Un hombre formado ideológicamente o una mujer formada en la ideología tiene que ser profundamente democrática y pluralista, no cerrarse a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

ninguna banda, sino abiertos, como tiene que ser hoy en día la gente que hace política y hay que entender de que el mundo, es un mundo internacional, es un mundo de integración, y tienen razón los mercados europeos o los mercados norteamericanos y dicen nosotros vamos a firmar convenios y vamos a comprar productos de América Latina o del Caribe, entonces, esos países tienen que entregarnos productos de buena calidad, caso contrario no lo compramos; y eso es un problema grave para el caso del Ecuador que vive o que depende del dólar. La economía ecuatoriana es fuertemente dependiente, fuertemente dependiente, hay estudios en los años ochenta, los años noventa que para mover la agricultura se requería el noventa por ciento de importación de bienes de capital, y si no se puede importar no se puede exportar, así de sencillo. Entonces para poder importar hay que exportar. Entonces, señora Presidenta y señores asambleístas, voy a hacer un análisis este fin de semana más detenido del tema del proyecto, y le voy a enviar a la Comisión a efectos de que se recojan, estoy de acuerdo con lo que dicen los asambleístas Lourdes Tibán, el Asambleísta de Cotopaxi que acabó de intervenir. El tema es que tampoco se puede entrar en esa lógica de que si no hay una correcta orientación, formación y capacitación para el agricultor del campo, para el agricultor de la Sierra, para el pequeño agricultor, para el mediano agricultor y lo mismo el de la Costa o de la Región Amazónica o de Galápagos, cargarle con una persecución y con una represión tremenda; yo creo que antes de eso, primero hay que entrar en un proceso de capacitación de estos sectores. Yo concluyo diciendo, señora Presidenta y señores asambleístas, este es un país agrícola, este es un país de cultivo del arroz, del cultivo del maíz, del cultivo del café, del cultivo de la caña, de las legumbres, de las leguminosas en la Sierra, todos los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

cereales, esa es la vocación del Ecuador, por lo tanto, todos los ecuatorianos, hoy dieciséis millones, después serán más, todos tenemos que apuntarle a la agricultura, más aún por la diversidad de los climas, de los suelos etcétera. Entonces, yo creo que ese es el reto para la clase política, de esta y de la que viene, apuntalar con una legislación, a efectos de que el Ecuador se desarrolle por esa vía. Y hay que ir a un proceso también de la agroindustria, o sea, no solamente a ser exportadores de productos primarios, sino también de productos elaborados. Ese es el futuro de este país para las nuevas generaciones, no nos demos vueltas, no hay otro rubro fuerte que mueva la economía en el Ecuador, no. Antes fue, como digo, el petróleo a partir de los años setenta, pero hoy ya no debemos seguir pensando ni dependiendo del petróleo. Seguir diseñando la economía en función del petróleo es no ser creativos, es no tener visión y ese es el error, tengo que decirlo con mucho respeto al bloque de Gobierno, lamentablemente el Presidente de la República tiene una formación económica le apostó al petróleo y hoy están dependiente que los países de la OPEP, bajen la producción para que mejore el precio y seguir dependiendo económicamente del petróleo. Eso no es correcto, lo que se debió hacer es fortalecer la agricultura. Dejo planteados estos criterios, señores asambleístas, señores asambleísta de la Comisión, a los diputados Proaño, Carvajal, que voy a mandar por escrito estas informaciones, a fin de que el Proyecto sea fortalecido. Yo concluyo diciendo, este es un Proyecto sanitario y ese control de calidad de los productos tiene que ser tanto para el mercado interno como para el mercado externo. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Hay dos intervenciones



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

más, con eso vamos a cerrar el debate. Tiene la palabra asambleísta Jorge Loor y, enseguida, asambleísta Miguel Carvajal. -----

EL ASAMBLEÍSTA LOOR CEVALLOS JORGE. Muy buenas tardes, compañera Presidenta, compañeras, compañeros legisladores. Me hubiese gustado leer detenidamente el Proyecto de Ley, hoy de mañana recién lo recibí, me estoy valiendo más bien de la lectura del informe y de las observaciones, de las intervenciones, hablando de los artículos que preocupan de los asambleístas que han tenido la oportunidad de leer el texto. No voy a hablar de los artículos, de ninguno, solamente de la interpretación de un contenido de esta como otros instrumentos que aquí se los ha abordado, se los ha resuelto, se toma en cuenta aparentemente las prevenciones y voy a hablar de algunos de los temas. En la interpretación de los compañeros que han leído los artículos detenidamente, a mí sí me entra un poco la preocupación, no tengo un centavo que perder, porque yo no tengo animales, no tengo nada, simplemente, pero haciéndome eco y conociendo en territorio las distintas falencias y de los abusos que se comenten con los pequeños, con los medianos, los que tiene como defenderse posiblemente lo hacen, pero los pequeños somos las víctimas, ¿por qué? Porque hay una especie casi de persecución hacia nuestro sector. Desde la agricultura, para poder sacar las cosechas y los que crían sus animalitos, las gallinas, las gallinas criollas estamos hablando, han sobrevivido no sé, hubo un tiempo que estuvo casi extinguida la gallina criolla, pero la persistencia de la gente por mantener ha hecho que ahora esté en auge este animalito, y que se convierta en el plato preferido de los consumidores, propios y extraños, en la forma como los ofertantes de comida lo preparen. Como han visto que no pudieron exterminar esta crianza porque se impuso las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

granjas de los grandes industriales, entonces, no se han dado cuenta que esa abundancia de comida que ofrece este sector de la industria ha provocado, no solamente en el Ecuador, pero ha provocado una desmejoría terrible en la salud de los que la consumen en una forma masiva o permanente. Eso no se está leyendo, tampoco se investiga, solamente aparecen los efectos. Entonces; eso ¿qué quiere decir? Que cuando comienza a hablarse de animales menores, no habla de la gallina por cierto en la Ley, pero sí del choncho, ya está implícito. Si ustedes supieran que de igual manera los granjeros que producen chonchos para la industria, de voluminosas cantidades de carnes y todo lo que arroja el cuerpo de cada animal, claro que es abundante, pero vaya a consumirla para que vea. Si usted toma en cuenta, yo lo digo en persona, consumo un pedazo de lo que sea de ese animal y ya tengo problemas terribles, y eso ya he escuchado en muchísima gente, porque está lleno pues, está lleno de todo lo que llaman vacunas, remedios, alimentos mismo, que esa carne ya no es consumo para vivir, simplemente para satisfacer no más el hambre, nada más, pero de ahí no le ayuda para otras cosas, sino más bien comienza a ser para la salud una especie de perjuicio, y luego las enfermedades que también se provoca por aquello. Entonces, de ahí la persecución a la gente que cría sus chonchitos, primero por el impedimento de poderlos sacar, y de ahí el transporte rural, es víctima, víctima digo porque es el que está, como dice, apto para poderlo trasladar, entonces, el efecto que provocan al impedirle a un transporte del sector rural, lo que hacen es, sí el transporte, pero el afectado es el productor y eso es masivo. Ustedes, me gustaría que se preocuparan, hagan un recorrido por el sector rural, y ustedes mismo hagan su propia estadística van a encontrar lo que estoy diciendo yo, entonces, una especie de persecución. Usted no puede sacar su carga, y por último dice que la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

salida es sacarlo a la vía principal, a la vía estatal, ¿quién lo recoge ahí?, ¿quién lo recoge? Están impedido los transportes aparte de cargar, están impedidos, porque a los mercados no pueden ir, es decir, tiene que pagar, si es que se lo llevara, suponiendo que los llevara, pues, tiene que hacer una serie de, como de escalas no, hasta llegar a donde quiere llegar. Ustedes, si supieran que los municipios de igual manera, llegan los carros nuestros con producción, no saben de qué manera alejarnos, alejarnos del mercado, es decir, no sé por qué lo digo, pero estas cosas a mí me preocupan enormemente, porque estas cosas que le vayan dejando vacíos, como ya en las observaciones que se han hecho, y coincido plenamente, lo que van a provocar es exterminar la forma de vida que nuestra gente tiene, la forma de vida propia. A veces se piensa que el grande, el bananero establece y da gran trabajo, mentira, mentira, porque un trabajo en esas empresas son tan inestables, tan volátiles. La producción nuestra es la que garantiza, porque usted se auto ocupa y está prácticamente produciendo para su subsistencia y también para el mercado, porque somos los que generalmente producimos para el mercado, y al resto no se considera eso. Entonces, si ustedes supieran también lo que está pasando en este rato con el sector productor arrocero en Manabí, están todas las piladoras, nadie está comprando arroz, no entiendo por qué, un compañero agricultor que se me acercó dice, Jorge, acabo de cosechar mi arroz ayer, la Uno no me lo quiere recibir, que el que tiene quinientos quintales le reciben pero al pequeño no. Entonces, los están extinguiendo como pequeños productores y no saben que ahí está la masa de la auto-ocupación. Nosotros no estamos detrás del salario, es la auto-ocupación con la que hemos vivido toda la vida, compañeras y compañeros. Es decir que entre más nos modernizamos, la extinción de nuestra producción está más cerca que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

nunca. Esa es mi preocupación que yo quiero compartir con ustedes, y párenle, como lo decimos morochamente, párenle bola a las observaciones, no es que la Ley debe ser muy importante si se quiere mejorar esas leyes, que están desfasadas, pero cuiden mucho del contenido, cuiden mucho porque en cuestión de exportar para el pequeño no hay chance, compañeros, se los garantizo que no hay chance, y si alguien hace esfuerzo por hacerlo, o sea colectivamente, le van a sacar el mínimo requisito para que no tengan competidores los que ya tienen garantizado. Gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Cerramos con la intervención del asambleísta Miguel Carvajal. -----

EL ASAMBLEÍSTA CARVAJAL AGUIRRE MIGUEL. Gracias, señora Presidenta. A pesar de que ya se ha señalado de manera extensiva algunos aspectos de esta Ley, yo quisiera pues en relación al debate aquí planteado insistir en algunos aspectos. En primer lugar, esta como todas las leyes que trata la Asamblea Nacional y como trata la Comisión de Soberanía Alimentaria, tendrá todo el espacio dentro de la Comisión para ser discutida, para recibir las observaciones, para mejorar los textos de los compañeros asambleístas que se han expresado aquí en el Pleno, y también de aquellos que nos hagan llegar observaciones por escrito. Todo lo que tenga que ver con el mejoramiento del texto, esto se hará. Esta no es una Comisión soberbia ni es una Comisión que no atiende los diferentes puntos de vista planteados por los diferentes sectores. En segundo lugar, necesitamos que se hagan estas observaciones pero en relación a los textos, a los textos que están en discusión y considerando que por lo tanto estamos hablando de un tema extremadamente sensible,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

como lo decía el asambleísta Henry Llánes, estamos hablando de los temas de sanidad animal y vegetal, por lo tanto también de la salud de los humanos, de los humanos que consumimos todo el tiempo plantas, animales o derivados; y por lo tanto, hay que hacerlo con rigor, con rigor técnico. No es que estamos inaugurando legislación sobre sanidad vegetal y sanidad animal, no, estamos actualizando las normas existentes, y estamos actualizando las normas existentes en función de varios elementos, las normas constitucionales, los acuerdos, María Augusta, los acuerdos internacionales que ha firmado el Ecuador y que por lo tanto son parte de la legislación nacional, en base al desarrollo tecnológico, en base de una serie de aspectos y en base también a los problemas que se han generado en el control fitosanitario y en el control zoonosario por la dispersión de normas, y por algunas medidas administrativas que han ocasionado dificultades, dificultades en varias provincias del país actualmente, sobre la comercialización de ganado menor, sobre la comercialización de ganado mayor, sobre los animales que han entrado de contrabando al país, todo esto es lo que hay que responder. Aquí no se trata de tener unas normas que molesten a nadie, pero sí se trata de tener normas que obliguen a tener prácticas sanas en la producción y en la comercialización de los alimentos que consumimos los ecuatorianos. Aquí no estamos hablando de cualquier otro tema, estamos hablando de ese tema. Cuando se habla de la normativa internacional, y que no es que está regado por el todo el documento, se habla de la normativa internacional en materia de sanidad agropecuaria, parte del ordenamiento jurídico nacional, no se habla de normativa internacional, María Augusta, que no sea parte del ordenamiento, bueno, hay que leer, está el artículo uno, y estoy leyéndolo pues, sí. No se puede generalizar, y si es que hay alguna parte del texto que amerite precisiones hay que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

ponerla pues, con las precisiones, pero se está hablando aquí claramente de la normativa internacional que es parte del ordenamiento jurídico, que pueda ser parte del ordenamiento jurídico. De dónde se saca que vamos a tener normas de la FAO que van a impedir que nuestros agricultores familiares no pueden producir y no podamos consumir. ¿De dónde se saca semejante absurdo, de donde se saca que esta Ley va a obligar a que los agricultores familiares no puedan producir para el mercado? Eso sería un absurdo pues, sería un absurdo, ¿a qué Legislador, oficialista o de la oposición, se le va a ocurrir semejante absurdo? Si es que hay que hacer alguna precisión en el texto, bueno, pues, háganos conocer las precisiones en el texto. Pero no podemos nosotros estar de acuerdo, mi estimado Gilberto, que por ejemplo solo haya controles zoonosológicos para los productos que se exportan, o sea, buena es, que aquí los ecuatorianos consumamos nomás leche con brucelosis, no, mi estimado, no. Aquí debe haber control para que los ecuatorianos no consumamos leche con brucelosis, o sea, buena es, control cuando exportemos carne, para que el vecino o el europeo no coma carne con cisticercosis, y los ecuatorianos que comamos nomás, no pues, tiene que haber controles, por lo tanto, los controles no solamente son para la exportación, los controles tiene que ser para los productos que se importan, los controles tiene que ser para los productos que se comercializan. Qué horror que no existan, qué horror que no exista la presentación de guías de movilización para cuyes, ovejas, cabras, conejos, qué horror, porqué qué horror, porqué qué horror. No existen esas guías porque no hay controles de política nacional sanitaria sobre esas especies, y por eso se pueden comercializar, pero esta Ley no está impidiendo pues, impidiendo la comercialización. Esta Ley lo que está es aumentando los procesos de prevención en finca, con vacunación, con controles en finca para facilitar la comercialización. Esta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

Ley lo que está promoviendo es la creación de zonas libres de enfermedades, para que los burócratas no vayan a poner trabas en aquellas zonas donde no hay problemas de brucelosis y les ponga trabas a los ganaderos. Eso es lo que esta Ley está promoviendo. Facilidades, para que no se le ocurra a nadie, como ha ocurrido hace algún tiempo, que si es que por ahí hay un finquero que además de Asambleísta, perdón no voy a decir el nombre, y quiere faenar un chanco para su consumo tenga que ir al camal, con el riesgo que se contamine en el camal, sí, esta ley permite que haya auto-consumo, pero nadie lleva para auto-consumo en su Aveo o en una camioneta alquilada diez chanchos, pues, eso ya es faenamiento para comercialización, discúlpenme, ya no está lamentablemente aquí el Asambleísta que dijo aquello. Yo creo que hay que ser objetivos, creo que hay que precisar, aquí nadie está trabajando para Monsanto, perdón María Augusta, yo también me siento aludido, aquí nadie está trabajando para Monsanto ni para las transnacionales, aquí nadie está trabajando para las transnacionales ni para Monsanto. Ya en algunos lados, y en la Ley de Semillas, nos fueron a decir que aquí estamos trabajando para Pronaca, para Ecuaquímica, para Ripac, con los mismos argumentos pruébenos, los que dicen esas cosas, pruébenos, yo creo que no se puede plantear con esa facilidad, como tampoco ni este texto en la Ley de Semillas se está diciendo que las semillas nativas o las semillas campesinas no van a ser de libre circulación. Hay que leer los textos, pero si cuando se produce semillas para la venta, para que todos consumamos, que el comprador de esas semillas tenga garantía de lo que compra pues, y que esa semillas no esté portando virus, no esté portando enfermedades, por ello se necesita semillas registradas, que él que quiera comprar semillas certificadas que lo haga pues, quien quiere producir para la venta que lo haga. En qué parte de esta Ley de Sanidad Animal y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

Vegetal, se dice que se está prohibiendo la circulación libre de semillas, María Augusta, ¿en qué parte, en qué parte? En ninguna parte de este texto se está metiendo de contrabando esas prohibiciones, para eso hay la Ley de Semillas. Yo no puede aceptar ese tipo de afirmaciones tan generales que no están en relación al texto que se debate, puede estar en relación al abstract que le pasan a una persona, a otra persona, pero no en relación al texto que se debate e invito a leer y a discutir sobre el texto que está puesto en consideración del Pleno. Sobre ese texto bienvenidas todas las observaciones, pero tengamos acuerdos básicos, ¿debemos o no debemos? ¿Debemos o no debemos tener normas de control sanitario para los productos que se venden en el mercado y que consumimos los ecuatorianos para no enfermarnos, debemos o no debemos? Claro que debemos pues, si queremos exportar carne, no podíamos exportar cuando teníamos aftosa pues, cuando eliminamos la aftosa sí podemos exportar carne, ¿debemos o no podemos hacer ese esfuerzo para cumplir con posibilidades de exportación que sí tiene ahora el Ecuador? Obvio pues, ¿eso es someterse a transnacionales? Por favor, por favor, cuando tengamos normas de control para que un ganadero, sí, que por desgracia tiene brucelosis en su hato, para que ni él ni su familia ni los trabajadores ni sus familias consuman leche con brucelosis, ¿debemos o no debemos tener un nivel de control? y ahí, mi estimado Patricio Donoso, y ahí mi estimado Patricio Donoso, ciertamente que hay que precisar tal vez algunos aspectos para que no haya abusos, pero tú sabes, porque eres productor, que hay circunstancias en las que se tiene que actuar de manera rápida. Si es que hay la prueba de sangre que tiene brucelosis ¿hay que sacrificar o no el animal? hay que sacrificarlo pues, por los riesgos de salud humana y por los riesgos de salud animal, verdad, sí. Si hubiéramos tenido agilidad en estos temas no hubiéramos tenido por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

ejemplo la plaga en la costa de los caracoles, si se hubiera logrado detectar el ingreso de esos caracoles de origen australiano perdón africano, y ahora tenemos enormes problemas porque el caracol se come el arroz de nuestros productores. De eso se trata, de eso se trata: de impedir que nos venga, por ejemplo, enfermedades por contrabando. ¿Qué hacemos con el problema de la leche que señalan los compañeros? Parte del problema actual de la leche, que tiene que ver con el precio de la leche, es la leche de contrabando, que nos ingresa leche de contrabando y nos ingresa también vacas de contrabando, y nos ingresan también cerdos de contrabando y nos ingresan también gallinas de contrabando. ¿Podemos comercializar eso?, ¿cómo? Si no sabemos pues si tienen vacunas, si no sabemos si están libres de enfermedades, sería una irresponsabilidad pues, al menos hay que hacer un proceso de cuarentena y luego del proceso de cuarentena poder comercializar. Pero, por favor, si nos ponemos de acuerdo en todos esos temas, precisemos aquellas partes de los textos que haya necesidad de mejorar y de precisar, pero no nos olvidemos que estamos hablando de salud, de sanidad animal y de sanidad vegetal y que, por lo tanto, ahí tenemos necesidad de medidas drásticas. Que la institucionalidad es un monstruo, si es la institucionalidad actual de Agrocalidad, que hay que mejorar esta institucionalidad, por supuesto. Pero ¿qué monstruo nuevo se está creando, pues? Creo que hay que ser más objetivos y más responsables en estos temas. Gracias, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Cerramos el primer debate del Proyecto de Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria, recordando a las y los asambleístas que pueden hacer llegar sus



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 417

observaciones por escrito a la Comisión de Soberanía Alimentaria para que sean recogidas en el transcurso de la elaboración del informe para el segundo debate. Con esto, señora Secretaria, clausuramos la sesión número cuatrocientos diecisiete del Pleno de la Asamblea Nacional.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Tomado nota, señora Presidenta. Se clausura la sesión. -----

VII

La señora Presidenta clausura la sesión cuando son las trece horas treinta y cinco minutos. -----

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta de la Asamblea Nacional

LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General de la Asamblea Nacional

FRS/EMM